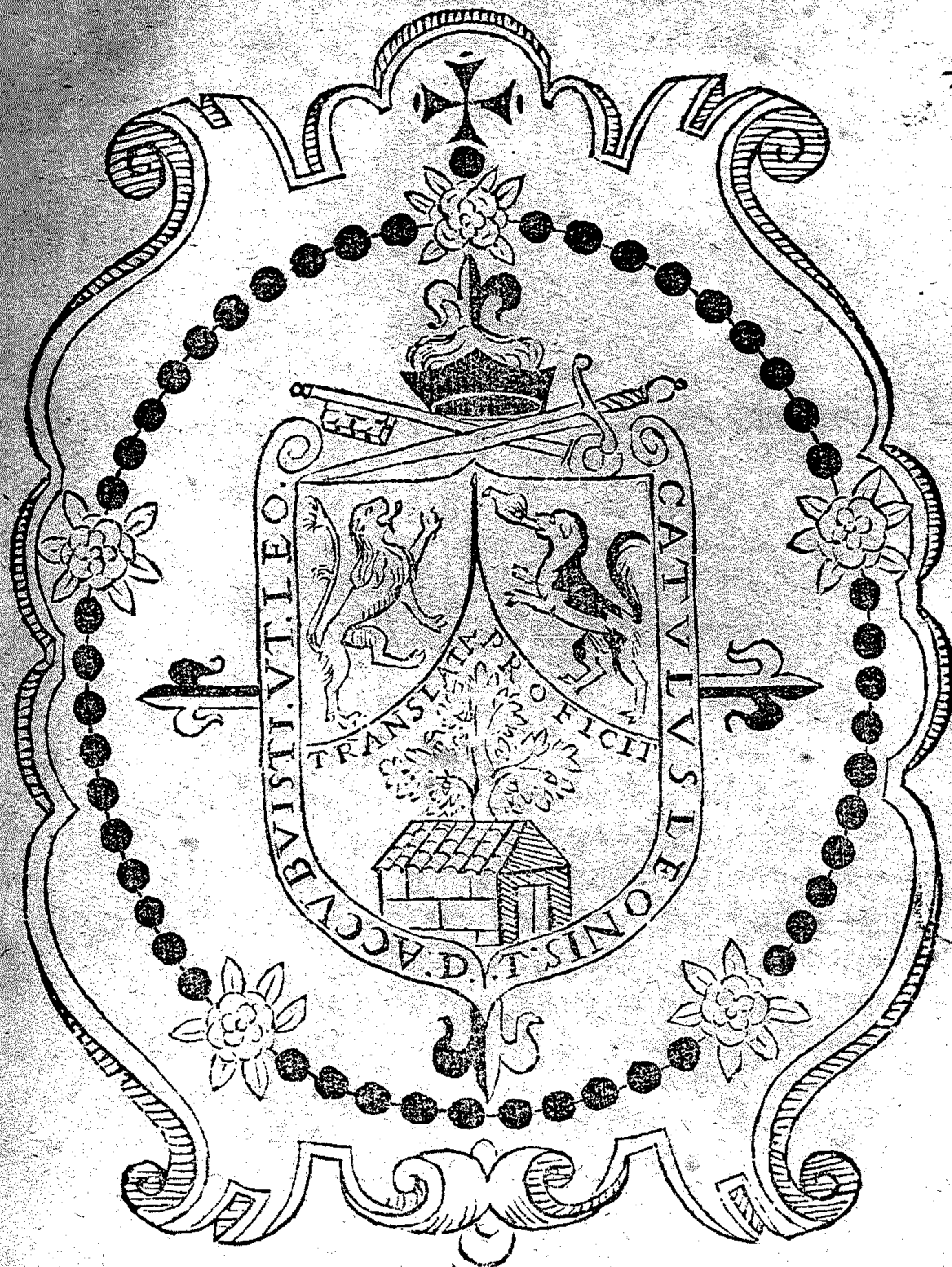


✻ SERMON PREDICADO EN LE
Capitulo General de Roma. Año 1608.

Por el P.M.F. Andres de S. Pedro y Doocãpo, Cõsultor Calificador del S. Oficio, Predicador Apostolico, y Diffinidor dela ordẽ de S. Domingo.

¶ Dirigido al Excelentísimo señor Duque de Arcos, Marqués de Zahara, y Conde de Cafares, Señor de la Casa de Villagarcia.



¶ Con licencia en Sevilla, por Alonso Rodriguez Gamarra. Año 1610.

THE NATIONAL ARCHIVES

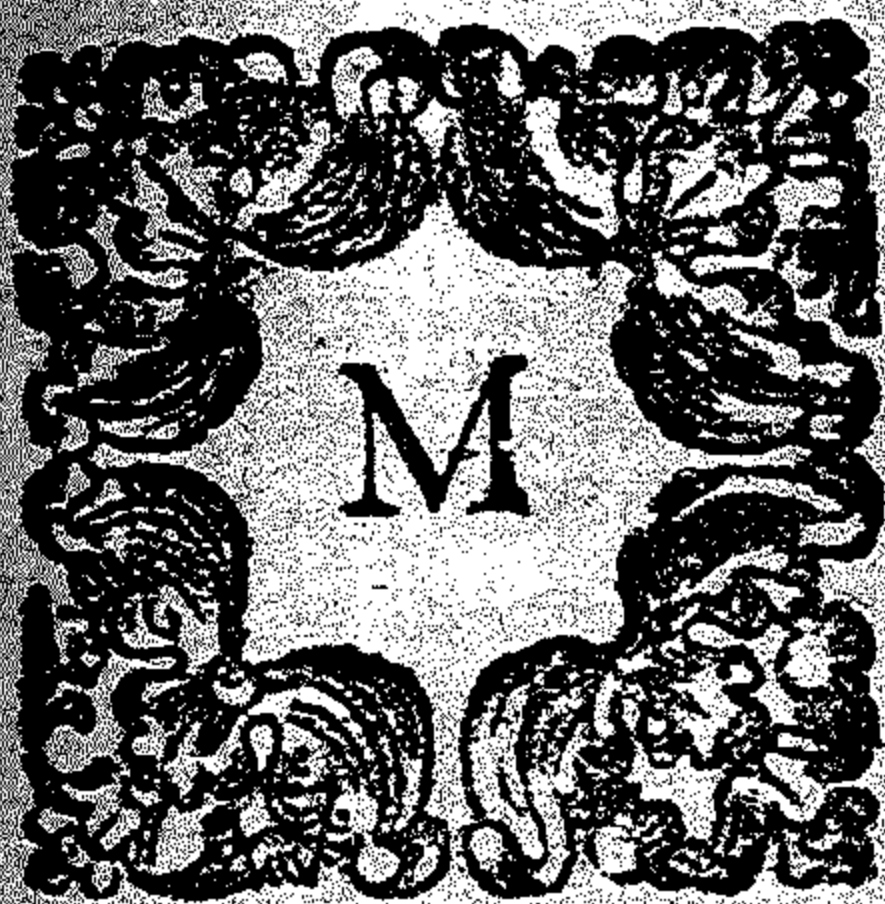


356

DEDICATORIA

AL EXCELENTISSIMO SE-
ñor don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de
Arcos, Marqués de Zahara, Conde de Ca-
sares, señor de la villa de Marchena, y
de la casa de Villa-
garcia.

EL MAESTRO FRAY ANDRES DE
san Pedro, y Doocampo.
S. P. D.



*V*CHAS vezes è considerado (se-
ñor excelentissimo) quales y quan-
tas sean las propiedades que natu-
ralmente acompañan a este amable
nòbre, y titulo venerable de prote-
ctor, y hallo, q̃ (entre otras muchas)
son dos principales. La primera es,
el mirar cò amoroso cuydado, y vi-
gilâtes ojos las neceßidades de sus
encomendados, y de todos los que ampara debaxo de su protec-
cion, y esto no vna vez, ni a caso, sino muchas, y con particular
consideracion. La segunda, que a esta se sigue, es hazer merced, y
fauor en todo a los mesmos, procurando su aumento, y mejora
con afectuosa voluntad. Estas dos propiedades enseña la diuina
Escriptura por terminos expressos, dando noticia de la primera
el Real Profeta David (cuyo nombre propongo a V. Excelen-
cia, por la entrañable deuocion que a sus profeticos Psalmos tie-
ne) el qual hablando con el vniversal protector, le dize: Prote-

Psal. 85.

Et or noster aspice Deus, & respice in faciem Christi tui,
que quiere dezir: Por la mesma razon, Señor mio, y Dios mio,
que eres protector nuestro, por essa mesma es natural propie-
dad tuya el mirar nuestras miserias, y necesidades, y no solo
mirarlas vna vez (y como quiera, que esso significa el verbo **As-**
pice) sino muchas, y de proposito, que esso significa, y quiere de-
zir el verbo **Respice**, lo qual justamente pide, porque si el an-

Aristot. 1.

AEcono.

lib. 6.

Leuit. 26.

tiguo prouerbio enseña (segun Aristoteles) que lo que al cauallo
engorda, y aumenta, es el ojo y vista de su señor: **Oculus Do-**
mini impinguat equum. Y el mesmo Dios dize a los suyos,

Respiciam vos, & crescere faciam. Procurando David su co-
seruacion, y aumento, discretamente suplica, que Dios le mire, y
remire, porque de essa vista repetida, y continuada, está pendiète
quanto puede imaginar de aumento, y prouecho suyo. Cerca de
la segunda propiedad (que es bazer merced auentajada a essos
propios que ampara, y defiende) el mesmo Dios lo enseña, quan-

Genes. 15.

do hablando al Patriarca Abraham, le dize: **Ego protector**
tuus suum, & merces tua magnanimis. En las quales pala-
bras es mucho de ponderar, que acompañò el nombre de prote-
ctor (inmediatamente) con la merced excessiua, y demasiada, di-
ciendo: yo soy tu protector, y tu merced grande con demasiada, co-
mo enseñando a lo tacito, que donde se halla el nombre de pro-
tectòr, aì a de estar, y se deue hallar merced fauorable para con
los suyos, y no qualquiera, sino grande, y muy auentajada, que
esso quiere dezir: magnanimis. Estas dos propiedades de pro-
tectòr amoroso, bastantemente las tiene experimentadas en V.
Excelen. nuestra sagrada religiõ Dominicana, pues vemos q nñ-
ca V. Excel. aparta de nosotros sus fauorables ojos, acudiendo a
nuestras necesidades, como a propias: y aunq esto consta en co-
mun, muy en particular lo conocẽ los religiosos, hijos y morado
res del religioso Conueto de S. Pedro Martyr de la dichosa villa
de Marchena (q lo es por tener a V. Excel. por Principe, y señor
suyo) el qual Conuento estando en otra villa remota de les ojos
de V. Excel. para tenerle mas a la vista, fue trasladado, edifica-
do, y augmentado, assi con fauores temporales, como espirituales,

y engran

Iob. 32.

Iob. 12.

Aristot. c. de
specie.

Persius.

2. de anima

tex. 4. & præ

dicamēto sub

stātia, & ibi

Doctores.

1. p. q. 85. art.

7. & q. 12.

art. 6.

Vno a quien es justo obedecer; palabras muy en desca-
go de mi osadia; pues lo a sido muy grande ponerme en
este lugar a enseñar a los Maestros, y Doctores en letras,
y a los padres en grauedad de costumbres religiosas: pe-
ro obedezco a quien mandarmelo pudo, y fundado en la
obediencia, y viendo la grauedad de los que me oyen, y
considerando que muchos de los oyentes an enseñado,
y pudieran mejor que yo enseñar con mas razō q Eliu,
podrè yo dezir lo q el dixo: *Iunior sum tempore vos autem
antiquiores, idcirco demiso capite veritus sum meam coram vo-
bis indicare sententiam, expectabam enim, ut atas prolixior lo-
queretur, & annorum multitudo doceret sapientiam, sed ut vi-
deo spiritus est in hominibus, & inspiratio omnipotentis, dat in-
telligentiam.* Bien conozco que soy menor en tiempo, co-
mo en merecimiento, y vosotros en todo mas antiguos:
y assi por esto, con la cabeça inclinada, temo dezir lo que
fiento, y considerando esto aguardaua a que los mas an-
tiguos hablassen, y la multitud de los años enseñasse, co-
nociendo, que *In antiquis est sapientia.* En los antiguos es-
tà la sabiduria; mas consuelome con que segun veo el es-
píritu està en los hombres, y la inspiracion del Omnipoten-
te da la inteligencia. Que quiere dezir, aunque es ver-
dad, que en lo material ay muy grande diferencia entre
moços, y viejos, porque cada vno tiene sus condiciones
individuales, que son *Forma, figura, locus, tempus, cum no-
mine sanguis, & patria sunt septem, quæ non habet vnus, & al-
ter, y de ay sale lo que dize Persio, que Mille hominum spe-
cies, & rerum discolor usus velle suum, cuiq; est, nec voto viui-
tur vno,* que tantos quantos hombres ay, tantas diferen-
cias de gustos, de voluntades, y pareceres se hallan. Con
todo esto en lo formal, y de parte del alma, todos somos
yguales, no ay diferencia entre viejos, ni moços, como lo
enseña el Filosofo, y el Angelico padre santo Tomas, y
aun el Lirano lo apunta, explicando estas palabras: *Spiri-
tus est in hominibus, dize, scilicet rationalis, qui est in iuuenibus,
sicut*

sicut in senibus, & inspiratio de his, quæ sunt supra rationē: ita in iuuenibus, sicut in antiquis, como quien dize: Quádo no fue ramos yguales en lo natural del alma, pudiera el espíritu diuino por su inspiracion suplir la falta de la experiēcia, y la mengua de los años.

Estas palabras las dixo Eliù con arrogācia y soberuia, como nota Gregorio, porque *Dari à Domino sapientia con-* Greg. moralē *fitetur, sed in hac elationis specie labitur, vt sapientio- rem se cæ-* libr. 23. cap. *teris gaudeat,* por quanto aunque confiesa que Dios da la 6. & 7. sabiduria, cayò en esta especie de soberuia, que se holga- ua de ser a su parecer mas docto que los demas. Pero yo puedolas dezir con suma verdad, sin jaſtancia, y admitiē do la explicacion ya declarada, dar otra mas a mi propo- sito, diziendo, que aunque soy insuficiente, puedo con- solarme con que *Spiritus est in hominibus.* El Espiritu san- to està entre los hombres en forma visible, y estandolo, nos puede con su inspiraciõ hazer sabios, y doctissimos. A esto apuntò el Hebreo, segun Caierano, trasladando Caiet. *Profecto spiritus, ipse in homine, & flatus Saddai, facit intelligere eos,* explicandolo el mismo, dize: *Tribuendam æterno spiri- tui magis, quàm tempori sapientiam affirmat.* Y san Hiero. Hieron. nymo dize: *Hoc sibi magis videri, quia spiritu agantur homi- nes, quibus Deus omnipotens inspirationem tribuit.* Pues esta venida visible celebra en estos dias la Yglesia, y entre otras gracias que en su venida comunicò, fue la gracia del curar enfermedades, de la qual viò oy Christo nues- Gratia sani- tro Redemptor, curando de calenturas muy grandes a la tum. fuegra de Simon: y pues ya nos cõsta que el Espiritu san- 1. Cor. 12. to està entre los hombres, resta q̃ nos comunique su ins- piracion, para que con ella tengamos la inteligencia ne- cessaria, para explicar los misterios del Euangelio, y oca- sion presente; y pues baja en lenguas de fuego, que go- uierne la mia, y la encienda con feruor de espíritu, y por vltima peticion, sabiendo que el es el septiforme en dar dones, como canta la Yglesia: *Tu septiformis munere.* Supli- quemosle

quemosle, que para predicar el sermón septimo del Capitulo, y en el septimo dia de sus octauas nos comunique su gracia, y pues el es autor della, para q̄ la quiera dar, interceda su diuina esposa Maria, a la qual preuengamos con la salutacion del Parainfio Gabriel, diziendo Ave Maria.

DAVID Profeta santissimo, estampado, y esculpido a la medida del coraçon de Dios (que es como si dixerá, que era amigo del alma, y sabidor de sus internos pensamientos) estando en cierta ocaſsion, absor- to, y eleuado en la contemplacion de las diuinas rique- zas, y auiedo de espacio ponderado la plenitud de los in- finitos bienes, que se hallan en el inescrutable tesoro de la Magestad soberana, brotando por la boca (como de or- dinario sucede) la amorosa abundancia que en su cora- çon sentia, habla con el mesmo Dios; y de auerle así ha- blado, da noticia a los mortales, diziendo: *Dixi Domino Deus meus es tu, quoniam bonorum meorum non eges*. Yo è di- cho al Señor, Dios mio eres tu, porq̄ no tienes necesi- dad de mis bienes: como si dixerá; por mil razones mi- Dios me hallo estimulado, para entenderte, y amarte; lo vno, porq̄ eres la suma verdad, objecto del entendiéto, y lo otro, porq̄ eres la suma bondad, objecto del amor, y de bien querer, y como no ay cosa querida, que primero no sea entendida, como dixo Augustino: *Nihil volitum, quin prius cognitum*. De ay resulta, q̄ quánto mas verdadero, y buc- go a mi alma, y atrayendote, mas te amo, y amádote, mas me atraes a ti. Pero aunq̄ estas son razones efficacissimas, (para escogerte por Dios mio entre todos los dioses del mundo, y de presente es la q̄ mas me enamora, y es, q̄ de mis bienes no tienes necesidad; antes eres tan poderoso y rico, que quando yo la tuuiere, podrè acudir a la ri- queza de los tuyos, que como te confiero felice, y bien auenturado, tienes los bienes en colmo juntos y agrega- dos,

Inveni virū
iuxta cor-
meū. 1. Reg.

13. & Acto.
13.

Matth. 12.

Psal. 15.

1. p. q. 82. art.
3.

Lib. 10. de

Tri. c. 1. 1. 2.

q. 27. art. 2.

1. p. q. 26. a. 1.

1. 2. q. 4. art. 7

ad. 2. 10.

Æthic. 8.

quia beatitu

do est, status

omniū bono-

rū agregatio

ne perfectus.

dos, sin temor de los perder, q̄ esso es ser bienaueturado.

Dos cosas adierte el Profeta en este lugar. La primera es, que en esta elecció q̄ à hecho dela riqueza de Dios para escogerle por suyo, no fue a caso, antes con mucho cōsejo, y ello enseña a q̄l *Dixi Dño*, como quādo dize en otro lugar: *Dixi confitebor aduersum me, &c.* que quiere dezir, a mis solas, y despues de muy ponderado este caso, dize al Señor, yo te escojo, y elijo por Dios, y aú esto significa y apunta el Hebreo, haziēdo apostrofe a su alma, diziēdo:

Dixisti, o anima mea Dño, Deus meus es tu, y esto con particu

psal. 31.

lar cordura lo remira, y cōsidera, porque en todo genero de acciones vale la sentencia del padre, dela eloquécia q̄

dize: *Lenoira sunt, quæ repentino aliquo motu accidunt, quæ ea, quæ meditata, quæ cogitata inferuntur.* Pues para significar

Tulio in officijs.

el peso y medida de pensamiento profundo, con que se determinò a esta eleccion tan acertada, testifica, y dize lo q̄ passò, y como, diziendo: *Dixi Domino Deus meus es tu.*

La segunda cosa que adierte es, q̄ para escoger a Dios por suyo le estimula, y despierta el verle sin necesidad de bienes agenos; y afirmando ser asì, con palabra causal dize; *Quoniam bonorum meorum non egēs*, dōde el Hebreo traslada: *Bonum meū non super te cadit.* Y otra letra di

ze: *Bonum meum tibi nihil confert*, q̄ en sustācia, todo dize lo mesmo q̄ el texto de la vulgata, q̄ no tiene necesidad de sus bienes, verdad ya cōtemplada del mismo Profeta

Rey, pues quando le quisiera hazer plato de sus terneros y toros, le sonaua en sus oydos la respuesta, o pregūta q̄ le dezia de parte de Dios: *Nunquid manducabo carnes taurū,*

Psal. 4.

aut sanguinē hircorū potabo. Y si pensando q̄ tenia hābre, y se la quisiera releuar, biē sabia q̄ le auia dicho antes: *Si esu*

Ibidem.

utro nō dicā tibi. Si en mi puede caer hābre, no eres tu el q̄ da as de remediar: y si para desefado de su diuino olfato le quisiera regalar cō algun ramillete de flores, le dirà q̄ nō

le à menester, porq̄ la hermosura del cāpo està cō el mismo: *Pulchritudo agri mecum est.* Pues quādo de todos estos

Ibidem.

bienes

*Ambr. super
Luc. 1. lib. 2.
Iob. 22.*

70. Inter.

*Lib. 6. const.
cap. 20.*

*Lib. 12. de ci-
uitate. c. 1.*

*Libr. 3. apo-
teg.*

Apoteg. 19.

Apoteg. 28.

bienes exteriores no téga necesidad, podrá dezir el Pro-
feta; quiero declararle los bienes del alma, que son las vir-
tudes entendidas por nombre comun de justicia, y porq̃
esta lo es, como dize Ambrosio: *iustitia enim communis est
virtus*, y ella es la que formaliza, y denomina al hombre
justo: replicarle an; *Quid prodest Deo, si iustus fueris, & si im-
maculata fuerit via tua, quid conferes ei?* como diziendo mas
claro; tan sin necesidad se halla Dios de las virtudes in-
teriores, como de los bienes exteriores; porque quando
tu seas bueno, que le das? y quando malo, que le quitas?
Por esso dixeron bien los Setenta: *Bonum meū tibi nihil con-
fert*, entendiēdo generalmēte de todos los bienes, como
aquel que de ninguno tiene necesidad: lo qual entendio
bien Lucrecio, quando elegantemēte dixo aunque Epi-
cureo) hablando de la diuina naturaleza: *ipsa suis pollens
opibus; nihil indiga nostri*. Con sus propios bienes, y rique-
zas está contēta, sin auer menester ninguna cosa nuestra;
y por esso vno de los nombres diuinos es *saddai*, q̃ quie-
re dezir: *Se ipso contentus*, como explicarō los Apostoles,
y a lo mismo aludiō Augustino, diziendo, que Dios es:
Virtus in comprahensibilis nullius indigens, ipsa sibi sufficiens.
De donde vino a dezir Socrates, como adivinando, que
el tenia vna cierta semejança de Dios, y la razon que da-
ua, era dezir, que porque auia menester pocas cosas: *Dice-
re solitus est, eum esse similitimum dys, quiq; paucissimis egeret,
cum dy omnino nullius indigeant rei*. Y assi Homero intitulō
a los dioies con titulo de *facilime viuentes*, y dize la Glos-
sa, que *ille facilime viuit, qui paucissimis contentus est*. Aquel
viue facilissimamente, y aun felicissima, que con poco se
contenta; y estaua el sapientissimo Socrates tan esperto
en esta verdad, que (como ay mesmo refieren) passando
en cierta ocaſsion por vna plaça llena de innumerables co-
sas, necessarias para la vida humana, dio vna voz, y dixo:
Quam multis rebus, ego non egeo, que fue dezir: O felice, y
dichosa fuerte la mia, pues de todas estas cosas no tengo
neces.

necesidad, y aún se dice que tenía costumbre de repetir consigo mismo estas palabras, como sintiendo en si vn no se que de celestial gusto, y semejança mas que humana, porque como dixo Aristoteles, referido del Doctor 10. *Æthic.* Angelico: quanto mas es vna cosa semejante a Dios, tanto 8. 1. 2. q. 2. ar. *minus indiget, huiusmodi bonis corporis*, tanto menos esta ne- cessitada de los bienes terrenales, y corporales: pues cõsiderandolo todo esto el Profeta, justamente se resoluió, escogiendo por Dios a quien de sus bienes no tiene ninguna necesidad, sin hazer distincion de bienes corporales, ni espirituales, de lo qual haze demonstracion en quãto es de su parte, diziẽdo: *Dixi Domino Deus meus es tu, quoniam bonorum meorum non eges.*

Doctrina es esta importante (si el tiempo diera lugar, y la ocaſion lo pidiera) para enseñar como es justo, que el que a de ser Iuez, Rey, o Prelado, sea persona que no tenga necesidad de los bienes agenos, asemejándose a Dios, cuyo oficio exercitan. Por esso a los tales auisa el Espiritu santo, diziendo: *Videte quid faciatis, nõ enim hominis exercetis officium, sed Dei, & quodcumq; iudicaueritis in vos redudabit.* Como quien dice; el hombre quando gouierua, y juzga, suele dexarse cohechar, y sobornar, mas Dios nõ; y asì aduertid que no hazeis oficio de hombre, sino de Dios, que con esse titulo honra a los juezes; y asì exponen comunmente aquel lugar: *Deus stetit in synagoga Deorum*. *Psal. 81.* *rum*, que quiere dezir: en medio de los juezes, y asì acerca de algunas naciones adorauã por dioses (como dize Pierio) a sus Reyes. Y porque no alegueis ignorancia, *Pierio. libr.* sabed que el mal, o bien que hizieredes a de venir sobre 43. *titul. de* vosotros; y porque sepais las condiciones de buen juez. *fulmine. S.* mirad las que tiene Dios, cuyo oficio exercitais: *Non enim fama longe apud Deum Dominum nostrum est iniquitas.* Es persona sin parcialidad: *Nec personarum acceptio*, a todos juzga con igualdad gata. segun su merito: y cerrando con lo essencialissimo de juez, dize: *Nec cupido munerũ.* No apetece dones, porque como

Valerio Ma-
ximo.

como no los à menester, no los dessea. De aquí se colige
quan considerada andaua la Republica Romana, quan-
do embiaua juezes, y gouernadores a algunos Reynos,
embiaando siempre personas sin necesidad, para que assi
acudiesen mejor y mas libremente a sus oficios. Y para
confirmació desto refiere Valerio Maximo, q̄ Tiberio Ce-
sar, raras vezes mudaua los oficiales, q̄ poniã en los ofi-
cios, dãdo por razõ, q̄ los q̄ entrã de nuevo, suelen entrar
con hãbre de bienes agenos, para hazerlos propios, y tra-
ya por exẽplo a vn hõbre llagado lleno de moscas, q̄ lle-
gò vno a quitarfelas, al qual dixo; mal as hecho, q̄ estas ya
estauan hartas, y llenas, y no me affligian tanto. Pero las q̄
entraren de nuevo me affigiràn mas, desseoas de hartar
su hambre. Y refiere el mismo autor, q̄ auiendo el Senado
de embiar a las Españas dos Cõsules, fuerõ presentados
para este ministerio dos hõbres graues, delos quales dixo
Scipion: *Neuter mihi placet*, ninguno me contenta; y pre-
guntado porque? Respondió, *Quia alter nihil habet, alteri
nihil satis est*. Porque vno ninguna haziẽda tiene, y al otro
no le basta todo el mundo, como dando a entender, que
no basta solo no tener bienes, sino q̄ es menester no ape-
tercerlos, arrancando del coraçon la codicia, rayz de to-
dos los males: y quando assi sea, no desseando nada, no
abrà menester nada, o tiniendo sobra de todo, no tendrà
necesidad de cosa alguna. Propiedad muy a proposito
de Dios, y del que tiene su oficio, como notò Dauid, di-
ziendo: *Quoniam bonorum meorum non eges*.

2. Terin. 6.

Cerca destas palabras del psalmo, se deue notar, q̄ aun-
que consideradas en comun, se puedẽ aplicar a Dios sus-
tantiuamente sin distincion de personas, sino en quanto
es vno y trino, con todo esso al proposito de la ocaßion
presente, se pueden entender, no solo sustantiuamente, y
en comũ, pero personalmẽte, y en particular, quiero de-
zir, que de tal manera hable con vna persona de la santis-
sima Trinidad, que en sentido compuesto (esto es) en
aquel

aquel tiempo y punto no hable con otro, sino solamente con vna; y así estas palabras las podemos aplicar a la persona sola del diuino Hijo, prescindiendo por aora de la del eterno Padre, y soberano Espiritu, y aplicadas así quiere dezir el Profeta; dixe a Christo mi Señor: tu eres mi Dios, porque de mis bienes no tienes necesidad. Pero dirá alguno, que razón ay para que estas palabras se ayande entender, no sustantiuamente, sino personalmente; y si personalmente, porque mas se an de aplicar a la persona del Hijo, que a las demas diuinas personas.

A lo primero digo, que aunque Dios en su sustancia tiene todas las perfecciones en vna persona imaginables, considerado personalmente, ay perfecciones en vna persona, que no son necesarias en otra; y así es verdadera la maxima, y regla de los Teologos, fundada en la doctrina de S. Tomas, que dize: *in Trinitate omnia sunt vnum, vbi non obstat, & Regula Theologorum. 1. obiat relationis oppositio.* Dónde no ay oposició de relación, todas las cosas que ay en Dios son vna misma cosa, pero mediante estas relaciones, hallamos y confesamos en la Beatissima Trinidad, vna essencia comun, dos processiones de Hijo, y Espiritu santo, tres personas Padre, Hijo, y Espiritu santo, quatro relaciones, que son paternidad, filiación, inspiración actiua, y inspiración passiua: cinco nociones, que son estas mismas relaciones, juntandoles la innascibilidad, como enseña la Teologia; y así cosas entendemos en Dios sustantiuamente, como ser vno que no le conuienen, considerado personalmente, porque así es Trino, y así no es inconueniente, que aya estas distinciones, y que estas palabras se entiendan no sustantiuamente, sino personalmente, sin que por esto se presume auer alguna perfección, en vna de las diuinas personas, con mengua, ni menoscabo de las perfecciones de la otra.

A lo segundo, supuesta esta doctrina, prouaremos por algunas Teologicas congruencias, como estas palabras que el Profeta dize, es justo aplicarlas a la diuina persona del Verbo, y por

In simbolo.

Luc. 2.

Matth. 21.

Apoc. 21.

Matth. 21.

1. Corint. 11.

y por áora no á la del Padre, ni á la del Espíritu santo. Y la primera congruencia se funda en la primera palabra, en la qual hablando con el Verbo encarnado, le llama, Señor: *Dixi Domino*, la qual palabra, y titulo de Señor, aunque es verdad que a toda la santissima Trinidad conuiene, y a cada vna de las diuinas personas, porque como enseña la Fe: *Dominus Pater, Dominus Filius, Dominus Spiritus sanctus*, cõ todo esso aplicamos este blason, y titulo de Señor al diuino Hijo, con particular consideraciõ, al qual en vida, y en muerte se le aplicaron sus escriptores, y Euangelistas, y bien mirado desde la cuna, y pesebre le cantaron este nombre, multitud y exercitos de Angeles, tomando la mano vno dellos, y diziendo a los pastores: *Euangelizo vobis gaudium magnum, quia natus est vobis hodie saluator, qui est Christus Dominus*, q̃ es el Señor Christo. Era tan comun este titulo, que por el le conocian, no solo las personas de consideraciõ, mas aun las plebeyas, como pareció quãdo embió por el asna, y pollino, que a aquella gente ordinaria, le dio por señas este titulo, diziendo: si alguno os preguntare quien lo manda, dezilde, *quia Dominus*, que el Señor, el que por antonomasia: *Est Dominus dominantium*, como dixo san Iuan en el Apocalypsi: *Habebat in vestimẽto, & infemore rex eius scriptũ, rex regũ, & Dominus dominantium*. Señor de Señores, y Rey de Reyes. Y esto a lo claro, y a lo escuro, que esso quiere dezir que traya este titulo escrito en el muslo, que no parece, y en el vestido que no se esconde, y aun era esto tan notorio, que los niños le cantarõ luego a la entrada de la ciudad: *Benedictus qui venit*. Como viene? *In nomine Domini*, con titulo, y nombre de Señor, porque a el solo le conuiene: y assí Pablo le da esse renombre en la noche de su passiõ: *Dominus Iesus, in qua nocte tradebatur*, como quẽ dize; el q̃ en toda la vida gozõ este titulo, en la muerte no le perdio, como mas claramente lo dixo el mesmo Señor a sus discipulos, dando a entender quan comun lenguaje era de todos:

de todos. *Vos vocatis me magister, & Domine, & benedicitis* Ioan. 13.

sum etenim. Llámame maestro y señor, dezis bien; por que verdaderamente lo soy. Y aunque el título de maestro era comun, como consta del Evangelio, no tanto como el de Señor, porque este llegó a tal estremo, que aun el ladron en la Cruz, apellidando su diuino fauor, le dixo: *Domine memento mei*. Las quales palabras no fueron

Luca. 23.

solo por modo de cortesia, sino tambien conocimiento de apellido comun, como diziendo; tu que en la opinión vniversal tienes nombre de Señor, agora puedes como tal hazerme esta merced, que aunque te conozco Rey, y como a Rey te pido te acuerdes de mi en tu reyno, el título comun con que todos te nombran, es de Señor; y así a esse me acomodo. Este mismo de q gozó en vida, y en muerte, no le perdió (despues della) resucitado; y así el día dela Resurrección, no sonaua otra palabra en las bocas de todos los dicipulos, sino *Surrexit Dominus vere*,

Luca. 24.

el Señor a resucitado: con esse le intitularon los del Colegio, diziendo a Tomas, *Vidimus Dominum*, y generalmente testifica el Euangelista, diziendo, que se holgaron, y alegraron: *Viso Domino*. Y aun estando el pie en el estríbo para subir a los cielos, no se olvidó Marcos dicipulo de san Pedro deste título; pues dixo: *Et Dominus quidem Iesus,*

Ioan. 20.

postquam locutus est eis assumptus, est in caelum. El que verdaderamente es Señor, como aduirtiendolo, q no por muerto, y resucitado le auia perdido; y aú asentado a la diestra y gloria del Padre, le da esse título Pablo, diziendo:

Marc. ult.

Dominus noster Iesus Christus, in gloria est Dei Patris. Y vti-
mamente tratando de su venida al juyzio, le da el mismo renombre, diziendo, que antes de aquel tiempo ninguno juzgue a otro, *Quoad vsq; veniat Dominus*, y esse título le

2. Philip. 10.

da infinitas vezes en sus epistolas, como aquel que tambien sabia la conueniencia deste diuino apellido, en la persona del Verbo humanado; pues supuesto lo ya aprobado, si al Verbo encarnado por particular prerrogativa

1. Cor. 454

se le atribuye este soberano nombre de Señor. Bien podemos dezir, y diciendo afirmar al seguro, que quando el Profeta pronúció estas palabras: *Dixi Domino*, q̄ habla con aquel que le viene el título de Señor, desde su nacimiento, y el mismo conseruò en la vida, y en la muerte, en la resurreccion, y en la eternidad, que es el diuino Señor Christo Iesus.

La segunda congruència se colige de la segunda palabra, que es *Deus meus*, con el qual sustantiuo, y adiectiuo explicamos nuestro intento, porque en dezir Dios mío, parece q̄ haze distincion de las demas diuinas personas, y aprehende en su pensamiento a la persona del Verbo, llamandole suyo, como dando a entender, que aunq̄ en comun, y en razon de Criador deuemos mucho al Padre, y al Espiritu santo, en razon de Redemptor el diuino Hijo es mas nuestro, pues a el solo nos le dio el Padre: *Sic Deus dilexit mundum, ut filium suum unigenitum daret*. Y assi como el que recibe vna cosa q̄ le dan la puede llamar suya, assi por auernos el diuino Padre, dado a su diuino Hijo, le podemos llamar nuestro, con mas propiedad q̄ al Padre, y al Espiritu santo; y assi mismo enseña la Yglesia cantando, lo q̄ profetizando auia dicho Esaias del Verbo: *Nobis datus, nobis natus, ex intacta Virgine*, y el mismo Señor, refiriendo la profecia del antiguo testamento, dezia a Hierusalem: *Ecce rex tuus venit tibi*, que quiere dezir, aduier te que viene tu Rey; pero como es tuyo, mas viene para ti, que para si, de aqui se entenderà que es la razon, porq̄ el Profeta mismo, quado en sus cánticos duplica el nòbre de Dios, y Señor, repitiendole vna vez, y otra, lo ordinario es en el segundo lugar, adjetiuarle con algun nombre possessiuo, como *Mens, noster*, y esso se vee claro, porq̄ diciendo: *Deus, Deus meus, ad te de luce vigilo*. En la segunda repeticion, y no en la primera palabra, puso el adiectiuo *meus*, como nota la Glosa en este lugar, y lo mismo en otro lugar, *Deus, Deus meus respice in me*, y en otra parte, *Dñe Deus*

Iean. 3.

Esai. 9.

Matth. 21.

Psal 61.

Psal. 21.

Psal. 3.

Deus

Deus noster, quā admirabile est nomen tuū, y en otras muchas partes de las quinquagenas dauidicas; mas donde có particular propiedad enseñò esta verdad, fue quando dixo: *Benedicat nos Deus, Deus noster, benedicat nos Deus, & metuant eum* Psal. 66. donde se note (segū el diuino padre Hieronymo en Hieron. este lugar) q̄ en estas palabras explica la beatissima Trinidad, y vnidad de las diuinas personas, la vnidad se nota en dezir: *Benedicat*, y no *benedicant*, y en aq̄l *Metuant eum*, y no *Metuant eos*, y la Trinidad en nombrar tres vezes el nōbre de Dios; y asī la Glossa interlineal, a cada palabra de Dios, le aplica vna de las diuinas personas; y asī a la primera pone el nōbre de Padre, y a la segunda el nōbre del Hijo, y a la tercera el nōbre de Espiritu santo, como ay parece; pero a nuestro proposito, a ninguna de las tres diuinas personas dio el titulo de nuestro (como notò Hieron. y otros muchos, y lo apunta el Genebrardo) si no a la segunda, que es la del Hijo, entre Padre, y Espiritu santo, ni aplicó el adjetiuo *noster*, sino en la palabra del medio, por quien se entiende la persona del diuino Verbo; y asī quando refiere el *Dixit Dñs Dño meo*, en el segūdo lugar, q̄ se entiende por Christo, dixo ser Señor suyo, como el mismo Christo alegò, y por esso acaba la Yglesia las oraciones, diciendo: *Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum*, y no llama nuestro al Padre, ni al Espiritu santo, juntando el *Dominum*, y el *nostrum*, de dōde cócluyamos, que supuesto q̄ este Dios es nuestro, por las razones ya dichas, bien podemos afirmar, que habla Dauid con el, llamandole Señor, y no qualquiera, sino Señor, y Dios suyo, por particular possession, que encarnado le gozamos en el suelo, por lo qual le llama Señor, y Dios suyo, *Deus meus, &c.*

La tercera congruencia es, como declaracion de la primera, y segūda, la qual se assienta sobre las dos palabras siguientes, que dicen: *Es tu*, eres tu, las quales quitan

toda la duda, y explican más nuestro intento, por quãto este verbo sustantiuo, y el pronombre q̃ se le jũta diziẽdo, *Es tu*, son de segũda persona: cerca dello qual se note, q̃ asĩ como en la Gramática Latina, y del suelo, ay pronombres, q̃ suponen en lugar de nõbres, significadores de las personas humanas, primera, segunda, y tercera; asĩ en la Teologia diuina, y del cielo, ay ellos mismos pronombres, es a saber, *ego, tu, ille*, de los quales aplicados a las personas diuinas, el *Ego*, se aplica al eterno Padre, y el *Tu*, al diuino Hijo, y el *Ille*, al soberano Espiritu santo; siẽdo como es el Padre la primera persona, el Hijo la segũda, y el Espiritu santo la tercera, considerãdo ser el Padre la primera, porq̃ enseña la Fe, q̃ *Pater anũllo est factus, nec creatus, nec genitus*, y el diuino Hijo la segunda, porque *Filius à Patre*, solo *est non factus, nec creatus, sed genitus*, y el soberano Espiritu la tercera, porque *Spiritus sanctus à Patre, & Filio, non factus, nec creatus, nec genitus, sed procedens*. Y estos pronombres pueden se acomodar asĩ, porque aunque la essencia es vna, respeto de la qual *in hac Trinitate nihil prius, aut posterius, nihil maius, aut minus, sed tota, tres persone coeternae, sibi sunt, & coequales*, en quanto a las relaciones, por las quales primeramente se constituyen, y distinguen las diuinas personas, *Alia est persona Patris, alia Filij, alia Spiritus sancti*. Y asĩ como distintas, realmente entre si, aplicamos de estos tres pronombres, *Ego, tu, ille*, el *Ego* al Padre, el *Tu*, al Hijo, el *Ille*, al Espiritu santo, lo qual el mismo Profeta en el psalmo, parece que dio a entender, quando introduziendo al eterno Padre, que habla con su diuino Hijo, vsa deste mismo verbo, y pronombre, diziendo: *Filius meus es tu, ego hodie genui te*, donde el pronombre de *Ego*, le aplica asĩ mismo, como a persona primera de la Trinidad, y al Hijo el *Tu*, como a segunda de la misma. Pues que el pronombre *Ille*, pertenezca al Espiritu santo, bien lo dio a entender el Verbo humanado, quando hablando con los suyos, les auia diziendo: *Spiritus*

In simbolo.

2. part. q. 40.
art. 2.

1. part. q. 28.
art. 3.

Psal. 2.

Joan. 14.

ritus paraclytus, quem mittet Pater in nomine meo, ille vos docebit omnia, donde el pronombre *Ille*, claramente se ve aplicado a la persona del soberano Espiritu.

Recogiendo pues todo lo dicho, y auiendo prouado, q̃ el titulo de Señor, y el titulo de Dios nuestro, y el verbo sustantiuo, con el pronombre *Tu*, por ser de segunda persona, le conuienen al diuino Hijo de Dios, y que esse mismo es el Señor, el Dios nuestro, y el *Tu*, persona segunda de la Trinidad beatissima, claramēte se puede colegir, y aun coligiendo concluyr, que el Profeta Rey, en las palabras propuestas, habla con Christo Redemptor nuestro, y con verdad puede afirmar, que hablaua, y auia hablado con el, quādo da noticia de lo que auia razonado, diziendo: *Dixi Domino Deus meus es tu, quoniam bonorū meorum non eges*. Pero si alguno arguye, que aunque al di-

Obiectio.

uino Verbo le vengā bien las palabras, quanto a la primera parte, quanto a la segunda, y vltima, parece no cōuenirle, pues consta ser tan pobre, que naciendo tuuo necesidad de vn pefebre ageno, *Quia non erat ei locus in di-*

Luc. 2.

uersorio, porque en el lugar comun para todos, le faltò a el, y algunas vazes queria comer, y desgranaua espigas, y lo muy ordinario era entrar en casa de Maria, y Marta, y alli recebia caritatiuo hospedaje, y para entrar en Hierusalen, vuo menester la asnilla, y a su hijuelo, como el lo confesò: *Dominus his opus habet*. Pues como vendrà bien las vltimas palabras: *Quoniam bonorū meorū non eges*. Si le vemos tan necesitado, y menesteroso de tantos, q̃ aun para enterrarle fue menester fauana en que amortajarle, y sepulcro ageno en que sepultarle? como quentan los Euangelistas.

Matth. 12.

Matth. 11.

Marci. 15.

Luc. 23.

A esto responderà, y bien el Profeta, que considerà a Christo nuestro Señor, no solo en la forma exterior de siervo, en la qual, y segun la qual es menor que el Padre, sino juntamente en la forma de Dios, en la qual es ygal con el Padre: *Aequalis Patri, secundum diuinitatem*, minor

Responsio.

Simbolo.

Patre,

Colos. 2.

Ioan. 1.

Colos. 2.

2. Cor. 8.

Rom. 10.

Patre, secundum humanitatem: y así el Profeta le considera riquísimo de todos los bienes, quanto a lo interior, y por esso dixo Pablo, que *In ipso complacuit habitare omnem plenitudinem diuinitatis corporaliter*, que aun en quanto hombre está lleno de diuinos bienes, y tanto lo está, que *Est in illo repleti*, que de estarlo el resulta gozar nosotros de su plenitud: *De plenitudine eius omnes nos accepimus*, porq̃ no solo estan *In ipso omnes thesauri sapientiae, & scientiae absconditi*. Los tesoros de la diuina ciencia, escondidos en el, pero los de las riquezas eternas, y si aparece pobre, *Cum esset diues egenus factus est*, fue *ut illius inopia nos diuites essemus*, y metido el Profeta en esta contēplacion, considera, que *Est diues in omnes, qui inuocant illum*. Rico es para todos los que le llaman; y así le da voces, y le dice, juzgue el mundo con ojos de carne y sangre, que no parece Señor, que yo con los del alma, y la Fe veo, y con la lengua y coraçon confieso, que eres Señor soberano Dios mio, y persona segunda de la santissima Trinidad, y tan rico en la persona, que tengo por verdad inefable lo que digo y afirmo, y es, que *Bonorum meorum non eges*.

4. Phis. tex.
50.

1. p. q. 46. ar.

1. ad. 4.

Pero respondedme a esta duda (Profeta santissimo) no fuera mejor dezir, que no tenia este Dios y señor vuestro necesidad de vuestro cetro y corona; o generalmēte afirmar, q̃ no auia menester vuestras riquezas y hazienda, q̃ no vfar deste termino, bienes, *Bonorum meorum*? A esto responderà, q̃ si hiziera mencion de la hazienda, y riquezas reales, no se concluyera tan facilmente lo q̃ el pretendia y dessea: y es el punto y profetica discrecion, q̃ diziendo q̃ le ama, y quiere por Dios, atento conocerle, q̃ no à menester sus bienes: parece que por antitesis, y razon opuesta se sigue, que à menester sus males, porque en buena Filosofia: *Oppositorum eadem est ratio, vel disciplina*. Y así parece que concluye tacitamente, que aunque no à menester bienes, à menester nuestros males, y esto es lo que

lo que al Profeta abraza el alma; y aficiona el corazón; para le amar, y elegir por Dios y Señor suyo, notando el verle sin necesidad de sus bienes, porque bien sabe que a lo infinito *Non potest fieri additio, neque minutio*, no se puede quitar ni poner, y confesando por infinito al Verbo, bien sabe que no à menester nada para si, pero à menester nuestros males, para comunicar sus bienes: porque como dixo el Filosofo: *Opposita iuxta se posita magis et ucescunt*. Estando sus diuinos bienes, junto a nuestros humanos males, campeassen mas los bienes, dando remedio a los males, y así en estas palabras parece que le dize al Señor; dandote yo mis bienes, no te pudiera conocer tanto, como dandome tu los tuyos, para remedio de mis males, que en esto te puedes tu mostrar diuino y amoroso conmigo.

3. *Phisi. tex.*

38.

1. *p. q. 7. art.*1. *Co. 3. p. q.*10. *ar. 3. ad. 3*2. *de Cælo.*

Mas oydas estas razones preguntará algun curioso; que males son estos que à menester el Verbo encarnado, y de los quales parece que concluye el Profeta Dauid, que tiene necesidad? A esto responde, que dos maneras de mal enseña la Teologia, vno que llaman mal de culpa, y otro mal de pena, el mal de culpa es pecado, y ofensa contra Dios y Señor nuestro; y el mal de pena es qualquiera penalidad contra la criatura (como enseña el Doctor Angelico) esto es, ayunos, disciplinas, y finalmente enfermedades, y semejantes infortunios; y así el lenguaje Español, para dezir que vna persona esta enferma, suele dezir; està mala. Pues hablando en particular de cada vno de estos males, dezimos, que nuestro Dios y Señor à menester los males de culpa, y esto para perdonarlos, y perdonandolos mostrar ser Dios, y no qualquiera, sino Dios Omnipotente. Lo primero enseña el mismo, diziendo: *Ego sum qui de leo iniquitates*. Yo solo soy el que por autoridad propia perdono los pecados (que son males de culpa) lo qual me pertenece a mi solo, por ser (como soy) Dios verdadero, y por

*Obiectio.*1. *p. q. 48. art.*5. *Co. q. de ma*10. *art. 4.**Esai. 43.*

no

Luc. 7.

1. 2. 9. 113. ar.

2. sed contra

Matth. 9.

Genes. 8.

Ad Ephes. 1.

no entender que lo era, quando los perdonò, à la Magdalenena no faltò quien dixo; este blasphema, y comete crime contra Dios, porque el perdonar pecados a solo Dios pertenece: *Quis potest remittere peccata, nisi solus Deus.* Lo segundo consta, porque en esto muestra su omnipotencia, como la Yglesia lo canta, diziendo: *Deus qui omnipotentiam tuam parcendo maxime, & miserando manifestas.* Porque desto le resulta mayor gloria, como de cosa mayor, que de criar el mundo, y lo que en elle contiene, segun el glorioso Augustino, y el Doctor Angelico Tomas. Pues para mostrar esta omnipotencia, es menester que aya estos males, y no son necesarios los bienes, que por esto dixo el Verbo, con quien habla, que no vino a buscar justos, sino peccadores: *Non veni vocare iustos, sed peccatores,* y por coniguiente, no bienes, sino males.

Bien auia considerado esta verdad el Profeta, bolviendo los ojos a los antiguos tiempos de naturaleza, quando auiedo Dios destruydo el mundo, con el general diluio, despues que Noe le tenia desenojado, dixo: *Nequaquam vltra maledicam terræ propter homines,* y dando la razon deste su desenojo, añidiò estas palabras: *Serfus enim, & cogitatio humani cordis, in malum prona sunt, ab adolescentia sua.* Esto hago, porque el coraçon humano desde la cuna es inclinado al mal, y sacando destas premissas vna consequencia, concluye: diziendo: *Non igitur percutiam omnem animam viventem, sicut feci.* Como quien dize, para mostrar yo mis bienes, y riquezas, no me son tan a proposito los bienes y virtudes del suelo, como los males, y pecados, porque perdonando estos, muestro yo mis diuinos tesoros; y assi pienso que esto sintio Pablo, quando auiedo dicho, que por Iesu Christo nuestro Señor:

Habemus remissionem peccatorum, juntò luego inmediatamente: *Secundum diuitias gratiæ eius, quæ super abundauit in nobis,* como diziendo, donde Dios muestra las riquezas excessiuas de su gracia, es en perdonar desgracias nuestras

tras

mas, que son males de culpa, y pecado, y a esto deuia de
atinar el mismo Profeta, quando auiedo pecado co escá
dalo del pueblo, y mal exéplo del reyno, dezia: *Tibi soli Psa. 50.*
peccavi, & malū corā te feci. Para ti solo pequè, y hize mal,
como quien dize; la gloria de auerme perdonado mis cul
pas, no es para otro, sino para ti solo, que con ocasion
de nuestros males, descubres los tesoros de tus diuinos
bienes, pues de aquí saca este argumento. Ay tantos ma
les en el mndo, que los hombres beben el pecado co
mo agua: *Qui bibit quasi aquam iniquitatem;* y otros se sa. *Iob. 15.*
borean en el mal comiédole, como si fuera alcorça, y pa
nal sabroso de miel, segun dize Iob: *Cum enim dulce fuerit Iob. 20.*
in ore eius, malum abscondet illud, sub lingua sua parcat illi, &
non delerinquet illud, & cellabit in gutture suo, en tanto gra
do, que amando los vicios, se conuerten en los mismos:
por lo qual dixo Thraseas (como refiere Plinio el me. *Thraseas.*
nor) *Qui vitia odit hominem odit,* porque vicios, y hōbres *Apoteg. lib.*
viciosos son vna misma cosa. Y Iudas Thadeo dixo: *Hi 8. Inda epis.*
sunt in epulis suis maculae; no dize que estan manchados, si
no que son las mismas manchas, y al fin es regla de Me
tafisicos, que *Vnum quodq; resoluitur in ea, ex quibus compo*
nitur, y componiendose los hōbres de vicios, y pecados
como de miembros, claro està que son los mismos vicios
y pecados; pues que se compongan de tales, Pablo lo di
xo: *Mortificate membra vestra, quæ sunt super terrā. Mortifi. Colos. 3.*
cad vuestros miembros, que estan sobre la tierra, y qua
les son: *Fornicationem, immunditiam, libidinem, concupiscentiā*
malam, & auaritiā. La fornicacion, la inmundicia, la lu
xuria, y el mal desseo, y la auaricia. Pues siendo estos los
miembros, claro està que se componen, y resueluen en
ellos, y son la misma maldad. Pues que remedio dize el
Profeta: quiero por Dios, a vn Señor, que perdone todos
estos malos, y males, y perdonádoslos, se muestre glorio
so; y asì para serlo en esta manera, tenga necesidad de
mis males, y no de mis bienes,

D

Pero

Obiectio.

Responsio.

Necessarium duplex.

1. p. q. 19. art. 3.

3. p. q. 1. art.

2. q. 46. ar.

ti. 1. q. 84. art. 5.

In benedictione ceteri.

3. p. q. 1. art. 3.

Argumento sed contra

Matth. 9.

In prosa Sabatina.

Pero de lo dicho sale luego una objecion, y es, que segun esta doctrina, se sigue que los pecados es necesario que se cometan, pues dellos (como de males) para mostrar sus bienes, tiene Dios necesidad. A esto se responde, q segun el Filosofo, dos maneras ay de necesario, vno q llaman: *Necessario simpliciter*, y otro, *Secundum quid*. El primero es aquel, sin el qual el fin no puede alcançarse, como el comer es necesario para viuir. El segundo es de tal manera necesario, que sin el se puede conseguir el fin, pero no tan comodamente; como el cauallo es necesario para caminar, no absolutamente necesario, pues sin cauallo se puede caminar, mas *secundum quid*, porque mejor se camina con el que sin el; lo qual (aunq en muchas partes lo enseña el diuino Tomas, Doctor Angelico) con particular propiedad lo muestra en su tercera parte; hablando pues al proposito, quando dezimos, q Dios tiene necesidad de nuestros males, para mostrar los bienes de su gracia: no queremos dezir q esta sea necesidad absoluta, sino dezimos, q aunque Dios por muchas maneras pudiera mostrar su bôdad, y eternos bienes, la manera mas a proposito, y en q con mayor gloria suya los muestra, es perdonando culpas, y males nuestros; y assi en este significado dezimos, q son nuestros males necesarios: de la qual necesidad habla la Yglesia, quando cantando dize: *O certe necessarium Ad peccatum, quod morte Christi deletum est*. Fue necesario el pecado de Adan, para que muriendo el Saluador, mostrase sus diuinos, y amorosos bienes: por que como dize Augustino: *Tolle morbos, tolle vulnera, & nulla est medicine causa*. Dôde no ay enfermedad, no ay necesidad de medico; y assi dixo el mismo: *Non est opus sanis, sed male habentibus*, a lo qual se inclina la Yglesia, quando hablando con la Virgen santissima, le dize cantando: *Si non essent redimendi, nulla tibi pariendo redemptor e ratio*. Sino auia de auer redimidos, no auia necesidad de parir el Redemptor, Estos males pues, son los q el Profeta

Profeta puede afirmar que tiene menester el Verbo encarnado, y no los bienes del suelo, porque como el dize, no vino sino a ganar, y salvar lo perdido, *Quarere, & saluum facere, quod perierat*, de donde arguye Tomas, que no auendo perdidos, no auia necesidad de ser buscados, ni auendo males, no eran necesarios bienes, para quitarlos, pues por esso dezimos, que tuuo necesidad de estos males, para que curando culpas, que son males tan graues, comunicase sus gracias, que son bienes tan soberanos.

Matth. 15.

Quanto a los males de pena, tambien tiene la misma necesidad, y en la misma significacion de necesario, mas por no hazer tan larga prouacion como la pasada, digamos con breuedad, que los males de pena (entre otras muchas cosas) son muertes, y enfermedades, y donde el Verbo mas glorioso se muestra, es en muertes, y enfermedades de sepulcras, no para hazer como medico humano, el qual tiene por aforismo, que *In desperatis, vel extremis morbis, extrema sunt remedia adhibenda*, que en enfermedades estremas, los remedios tambien lo an de ser, sino para mostrar mayor grandeza de diuina, y soberana virtud, de donde se le siga mayor gloria, como el mismo dixo en la enfermedad de Lazaro: *Infirmas hac non est ad mortem, sed pro gloria Dei*, y ca-

Aphorif.

Ioan. 11.

Ioan. 3.

Luca. 18.

Pli. epist. ad quadratum.

celidonio, ciego de su nacimiento, afirmando ser: *Vt manifestentur opera Dei in illo*. Y assi para esto tiene necesidad, para gloria suya, como se vio, que quando curò, y dio vista al ciego de Hierico, dize el Euangelista, que *Omnis plebs, ut vi-* dit deus laudem Deo, que todo el pueblo alçò la voz, y dio alabanzas a Dios. Pues de enfermedades tales tiene Dios necesidad. A este proposito entiendo viene bien lo que afirma ua Trafeas, referido por Plinio el menor, quando tuuo por cosa cierta, que al mas graue hombre del mundo le estaua muy bien tomar a su cargo algunas causas notables, y entre ellas pone dos, que son: *Aut amicorum, aut destitutas*.

O causas de amigos; o causas desamparadas. Y preguntando: *Cur amicorum?* Responde; *Quia ex lege gratiarum amicorum communia sunt omnia*, porque en buena ley de gracias, y beneficios, todas las cosas, y causas de los amigos son comunes. Preguntando de las segundas, *Cur destitutas?* Responde; *Quod in his petissimum, & constantia agentis, & humanitas cerneretur*, porque en causas tales mostrase mejor la destreza, y humanidad del agente; la vna, en vencer la dificultad; la otra, en cuydar en lo que otros an desamparado. Esto parece bien, quando se cura vna enfermedad desesperada, dōde se muestra el medico mas diestro, y mas ingenioso. A esto nos despierta santo Tomas, preguntando, porque no vino el Redemptor al principio del mūdo acabado de pecar, y por cōsiguiente de enfermar el hōbre. Y respōde, q̄ no fue conueniente, porq̄ como el hōbre auia de ser curado de la soberuia, fue necesario, q̄ *humiliatus recognosceret, se liberatore indigere*. Que viendose humillado, reconociesse que tenia necesidad de libertador; y asì le procurasse, y no qualquiera, sino el mas diestro, y el mas ingenioso del suelo, y cielo, segū la suma grauedad, y peso de la enfermedad que el mundo padecia: y asì tratando el mesmo en otro lugar de la congruencia que tuuo la venida del Verbo, y como vino al tiempo de la mayor necesidad, dize, que no pudo venir a mejor ocaſsion: *Quia magna, & desperabilis infirmitas, medicum artificiosiore querebat*; porque la enfermedad grande, y desesperada, tenia necesidad del mas artificioso medico que hallarse pudiera. Pues como el Verbo encarnado se precie tanto de ser protector en el tiempo de la mayor necesidad: *Adiutor, in opportunitatibus, in tribulatione*, como se vio en las bodas de Canà, y en las resurrecciones de muertos que hizo, para dar a entender, q̄ asì como tenia necesidad de los males de culpa, mostrándose en ellos omnipotente Señor, como parecio en las milagrosas curas que hizo, cerca de los que conuirtio de pecadores

3.p.9.1.ar.5.

3.p.9.35.ar.
8.ad.2.

Psal.45.

pecadores a justos; así tuuo necesidad de los males de pena, para mostrarse soberano, y milagroso medico de los cuerpos, de la misma fuerte que antes redemptor de las almas; y entre otras enfermedades largas, y prolijas que el Verbo curò (dexando la del Paralytico de la piscina, y la de la Syrofenisa, y otras) vna de las muy notables, fue la enfermedad de la suegra de Simon Pedro, discipulo, y Apostol suyo, la qual como dize el Euágelista Lucas: *tenebatur magnis febris; tenia calétura, no vna, si- Luca. 4.* no muchas, y no peññas, sino grâdes, pero como era mayor la potencia, y amor del diuino medico, ocasionado de auerle rogado por ella: *Stans super illâ*, llegose a ella, y leuantâdose: *Imperauit febrî, y dimisit illam*, mandò a la calétura, y ella dexò luego a la enferma, que es la suma del presente Euangelio, y el comun sentimiento suyo.

Queriendo pues llegar a la explicacion deste misterioso Euangelio, es de notar, que en la disposicion moral, y doctrina comun para las costumbres, tiene lugares muy propios en el discurso del año, y dias particulares, en los quales se explica para prouecho de los fieles; pero por auer oy venido en tiêpo de Capitulo general, y en ocasion en que el diuino espiritu nos à comunicado sus diuinos fauores, dandonos padre, y Prelado, que es cabeça general de nuestra religion santa, por esta razon acomodarè a este pensamiêto y doctrina de Prelados, y subditos, la explicacion del Euangelio en comun, y en particular de nuestro thesis, o thema, para q' así vnos, como otros sepan alguna parte del todo, y obligacion que les toca, y en las que el estado les pone.

Quanto a lo primero que toca a la grande obligacion ^{1. Considera.} en que el oficio, y dignidad pone a los Prelados y Principes, así de la Yglesia en comun, como de las religiones en particular, es muy para aduertir la quenta que el Euágelista nos da de las circunstancias que tuuo esta milagrosa curacion, y sanidad, y aumenta mas la admiracion confide-

August.

Rom. 15.

Pier. lib. 11.
titul. de cep-
tro, & lib. 33
tit. iust. 5. mo
derator.

considerar, q̃ para darla el Euāgelista suficiente deste
milagroso hecho, bastante la diera; y la tuvieramos con
solo dezir; Christo Iesu curò, y sanò a la suegra de Simón,
que estaua muy afligida con grandes calenturas, mas no
contêto cō referir el calo, y milagro, como el passò muy
por menudo, da cuenta de las cosas que precedieron a es-
ta milagrosa marauilla, como dezir, que antes desto, es-
tando Christo Iesu sentado en la Sinagoga, se leuantò, y
salio della, y auiendo salido, entrò en casa de Simon, y q̃
estando tan enferma la suegra de Simon, le rogaron por
ella, y el poniendose en pie cerca della (de donde se pue-
de colegir, que antes estaua sentado) mandò a la calentu-
ra que la dexasse, y luego la dexò, cosas todas, que para
la sustancia del hecho milagroso, no parecen tan neces-
sarias, pero son lo mucho para la ocaſsion presente, porq̃
desta relacion tan expresse y puntual, de las acciones de
Christo nuestro Señor, saquemos quanto a lo primero;
doctrina importatissima para el prouecho de nuestras al-
mas: pues como dixo Augustino: *Omnis Christi actio no-
stra est instructio*; todo hecho de Christo, es enseñanza nue-
stra, y segun Pablo: *Quaecumq; scripta sunt ad nostram doctri-
nam scripta sunt*. Quanto ay escrito, es para enseñar, y do-
trinar nuestros coraçones: y quanto a lo segundo, apli-
quemos esta doctrina a los Principes, asì Ecclesiasticos, co-
mo seculares, para que entiendā quan expuestos estan a
los ojos de todos, pues de todas sus acciones ay quien dè
luego testimonio, y las escriua, aduertencia notable para
los tales, obligatoria, y exortatoria para componer sus
vidas y costumbres, porque lo que en subditos podia ser
menos defecto, y a vezes ninguno, puede ser culpa, y cri-
men en el Principe, y Prelado, y como tal se le nota. De
aquì nació, q̃ los antiguos Egypcios, secretarios de mis-
teriosas doctrinas, debaxo de figuratiuos hierolificos, quā-
do querian significar vn Rey, o vn Principe, pintauā vnā
vara real, o ceptro con vn ojo encima: *Moderatorem hie-
roglifi-*

regifice, significaturi oculum, & sceptrum facere soliti sunt.
 Quitiendo significar (según algunos) q̄ el Rey, y el Prelado à de mirar lo q̄ haze, y velar en la justicia q̄ exercitare, no parezca, q̄ es dar palo de ciego: pero segun otros, y mas al proposito, fue dar a entender, q̄ en el punto q̄ vno es Principe, luego ay quien lo mire, y esté muy vigilante sobre sus acciones, para verlas, y notarlas: y a esto se puede aplicar la vara q̄ vio Ieremias, que tenia ojos abiertos, y vigilantes: *Virgam vigilantem, ego video*, y dando la significacion desta vara, dize Dios: bien as visto, porq̄ yo velaré sobre mi palabra para cumplirla, como quié dize; donde ay ojos q̄ velan, no es menester dormir, que notá palabras, y obras; y así no ay descuydarse, q̄ los que rigen, y gouernan, son varas con ojos, no solo por los que deuen tener para ver sus obligaciones, mas aun por los q̄ tienen sobre si, para ver si faltan en ellas: esto significò el Profeta por vn modo extraño, diziendo a Dios, q̄ le auia hecho Rey de su pueblo: *Induxisti nos in laqueum, possuisti tribulationes in dorso nostro, impossuisti homines super capita nostra.* En hazerme Rey, bién conozco lo q̄ aueys hecho conmigo; porq̄ quanto a lo primero, aueisme puesto en vna carcel; y quanto a lo segundo, aueys sembrado de espinas y abrojos mis espaldas; y lo tercero, y mas incompotable, es considerar, que siendo yo cabeça de hombres, es tenellos por mano vuestra sobre la mia. Iustamente se afflige de lo primero, pues el Prelado, y Principe no puede mouer el pie, q̄ no haga ruydo, lo qual trae consigo en fado notable, porq̄ muchas vezes querra yr a cosas de su propio gusto, y no podra; y si se abalanzare a querer hazer su gusto, luego ay ruydo, como le sucede al q̄ està preso, q̄ no va a dōde quiere, y si va es haziendo ruydo cō las prisiones. A esto alude Iob, Principe de los Orientales, quando conociendo esto mismo, y viéndose superior a sus subditos, dixo: *Possuisti in verbo pedem meum, & obseruasti omnes semitas meas, & vestigia pedum meorum considerasti.*

Ierem. 1.

Psal. 95.

Iob. 13.

Por

Por la misma razón que me aueis hecho Principe, y Go-
 uernador desta gente, hallo que me aueys condenado a
 carcel perpetua, en la qual puesto no puedo andar, y si-
 ando, luego al ruydo salen a ver quien passa, y vos me
 notays por donde voy, y que camino lleuo, y aun no co-
 tento con esso, las pisadas que dexo las estays cófidera-
 do, como de hombre que dexa rastro, y huella por don-
 de passa: esso quiso dar a entender, y aun lo dixo claro
 Dios, quando en la vestidura del Principe, y sumo Sacer-
 dote, mandò poner campanillas, y preguntado para que;
 responderà: *Dare sonitum in incensu suo*, para que por don-
 de passare, aduierta que haze ruydo, y luego salen a ver
 lo que es, y quien es el que passa. Pero aunque este traba-
 jo es grande, mayores es el segundo, que le pongan abro-
 jos sobre sus espaldas, que es dezir, el daño primero de
 fuera los toca a los Principes, pero este segundo, llegales
 a las carnes, porque quando el subdito està durmiendo,
 no podrá dormir el Prelado, como el que està cercado de
 pungitiuas espinas, y tiene la cama sobre ellas, sino es q
 sea, como aquellos de quien dixo el santo Iob, que *Esse*
subsentibus delicias computabant, que estar debaxo de espi-
 nas tenían por gusto; y regalo, que a este modo, y traza
 punga la última a vn Prelado el cuydado de su oficio, te-
 niendo no haga de pecados agenos de subditos (por al-
 guna negligencia) propios, como dixo el mismo: *Ab alie*
nis parce seruo tuo, dando alguna causa que se le impute,
 como si el los hiziera, consideracion que mas que espi-
 nas es justo que le puncen, y aun le quiten el sueño, y la
 quietud de su gusto; mas aunque estos dos tormetos son
 penosos, vno anda defuera, y el otro por las espaldas: pe-
 ro el tercero, esse es el notolerable, q es ver tãtas atalayas
 sobre si, quantos son aquellos a quien preside: *Imposuisti*
homines super capita nostra, y note se que no dize, *Caput no-*
strum de singular, sino *Capita nostra* de plural, para que se
 entienda, que esta misma razón corre a todos quantos en
 el mun-

Eccles. 45.

Nota, que tri-
 bulaciones
 aqui, signifi-
 can abrojos,
 y espinas.

Iob. 30.

Psal. 5.
 Capit. quia
 quæsitum de
 offic. dele-
 gati.

el mundo son cabeças, los quales á los inferiores los an de traer, como corona en la cabeça, y no có tristeza, sino *Philip. 4.* có alegría en el coraçó, como dezia Pablo: *Gaudiū meū, & corona mea*, yaunq̃ esto de fuyo es cosa tan pesada, lo mas es, q̃ como estan sobre la cabeça, todo lo que passa en nosotros lo notan, como el que està en alto, o subido sobre alguna torre, puede ver lo que passa en todo el contorno della, y aun lo que viene de lexos: porque quantos subditos tenemos debaxo de nuestra jurisdiccion, tantos especuladores tenemos sobre nuestras cabeças, para dar a entender, que aun los pensamientos nos aduerten, y notan, como aquellos que estan a la mira de nuestras imaginaciones, no dexando cosa que no miren.

Bien auia caydo en la cuenta desta verdad el sabio César, Príncipe, y señor de vasallos, el qual los mandaua, y ellos le obedecian; pues que si a vno le dezia, anda vee, y haz esto, lo hazia; y si a otro llamaua, venia; y si al esclauo le encomendaua qualquiera cosa, la ponía luego en *Matth. 23.* execucion, como el afirma: *Dico huic vade, & vadit, & a ij veni, & venit, & seruo meo, fac hoc, & facit.* Pues considerando, que ellos mismos (aunque son subditos) los tienen los Prelados, y Príncipes sobre lo alto de su cabeça; dixo a Christo nuestro señor: *Ego homo sum, sub potestate constitutus.* Soy hombre que no estoy sobre la dignidad, y potestad, antes ella està sobre mi: y no digo esto porque no conozco que tengo inferiores, que bien los veo; y así confieso que los tengo: *Habens sub me milites*; pero contemplando la carga del Principado (como en alguna manera apúto el melifluo Bernardo) mas propriamente hallo, *Bernar. epis. 42. ad Hugo.* que el mando, y potestad està sobre mi, y carga sobre mi cabeça, que no yo sobre el mando, y primacia, y es la razon, que a los mismos que yo predomino, y gouerno, les estoy tan sujeto, que como a inferior me juzgan, no me perdonando accion, ni palabra, hecho, ni dicho, en q̃ no pongan los ojos, y aun a vezes (y no las menos) la lengua.

Argos.

Oui. Meta.

Ezech. 1.

Apoc. 4.

Clau. ad Hon.

de. 4. Consu.

latu.

gua. Y por esso el Cárdenal Hugo Carcense, concluye deste lugar, diziendo: *Sic praelatus debet confiteri se esse sub altero*, que el Principe deue confessar que tiene sobre si mesmo, y sobre su cabeça a otros, y tantos quantos son aquellos a quien rige, y gouerna. De aqui sospecho que tuuo fundamento la antigua fabula del pastor Argos, al qual pintauan con cien ojos en la cabeça; *Centum luminibus caput Argus cinctum habebat*; para significar, que aun los pensamientos, q̄ pasan dentro de su cabeça ay quien los mire, y los note: y la bondad diuina, que sabia esto mejor, que la humana inuencion, esso mismo enseñò quando refiriendo las propiedades de aquellos animales, que vio San Iuan (por quien comunmente entienden los sacros Doctores los Prelados) dize, que *Erant plena oculis ante, & retro*, llenos de ojos por todas partes; pero es de advertir, que los animales de Ezechiel, no dize el texto, q̄ estauan llenos de ojos, sino que estauan claros como lámparas, y encendidos como carbones ardiendo, para dar a entender, q̄ los Prelados antiguos, y de la ley escrita, no eran tan notados, como los de la ley de gracia; y por esso los animales del Apocalypsi, tenian por mil partes ojos, para que advertan los Principes, que qualquier cosa que bagan se à de notar, y aũ escriuir para los siglos futuros, como aqui vemos que haze el Euangelista, escriuiendo tan por menudo las acciones de Christo Redemptor nuestro.

Esta doctrina importantissima enseñò el Filosofo Claudio, escriuiendo al Consul Honorio la quarta vez que le dieron el Consulado, al qual entre otras cosas, para su buen gouerno, le dize: *Hoc te praeterea crebro sermone monebo, ut te totius medio telluris in orbe vivere cognoscas; cunctis tua gentibus esse facta palam, nec posse dari regalibus unquam secretum vitis, nam lux altissima fieri occultum, nihil esse finit, latebrasq; per omnes intrat, & obtrusos implorat fama recessus*, como quien dize; muchas cosas te predicarè y exorta-

exortaré, para que sin peligro (o cō menos) passés el mar de obligaciones en que el oficio te à puesto; pero ninguna tantas vezes, ni tan repetida como esta, la qual: *Crebro sermone monebo*, con sermones continuos, y muy repetidos te diré, y qual será: *Vt te totius medio telluris in orbe viuere cognoscas*, que conozcas que estás en medio de la tierra, esto es, en medio de tus subditos; lo vno, porque entiendas que'as de ser el centro, que yualmente, y sin accepcion de personas te apartes, y allegues a las lineas, comunicando con ygualdad justa, y distribuyendo con justicia los premios, segun los meritos; y si esta consideracion no te obligare a componer tus obras, y vida, al menos hagate fuerça. Lo que de lo dicho se sigue, que es *Cunctis tua gentibus esse facta palam*, que todo quanto hazes lo saben todas las gentes, así proximas, como apartadas, porque vnos lo dicen a otros; y la razon desto es, *Nec posse dari regalibus vnquam secretum vitij*, porque no es posible que sean secretos los pecados de los Príncipes, y Reyes, porque quando no ay personas que en la tierra, q̄ sobre ella los manifesté, debaxo della saldrá fíftulas y cañas, que tocadas los canten, como los defectos del Rey Midas, que apunta Persio, y al fin el mismo cielo hará que sean publicos. Eſso pienſo que quiso manifestar el Rey del cielo, a vn Rey del suelo, quando auiendo cometido vna culpa graue, y a su parecer oculta, le dixo: *Tu fecisti abscondite, ego autem faciam verbum istud in conspectu omnis Israel, & in conspectu solis*. Tu pecaste en oculto; pero porque sepas que pecados de Principes no pueden absconderse, yo haré tu pecado manifesto en la presencia de todo el pueblo de Israel, y lo que mas es, en la presencia del Sol: como quíe dize: tu quisiste q̄ nadie lo supiese, pues todos lo sabran; tu procuraste q̄ se quedará en oculto, y en tinieblas (propio de hechos peruerſos, q̄ aborrecé la luz) pero yo pondré esta culpa en la presencia del Sol, en la qual no solo

Persio.

2. Reg. 12.

Ioan. 3.

se descubren las cosas grandes, pero los átomos, y mínimos poluos; y así no solo se notaràn las obras nocivas que as hecho, pero los mínimos pensamientos que pen-
sares, y con esta luz y claridad, todo el pueblo los verá, y viendolos, juzgarà lo que sintiere, porque lo malo, y aùn lo bueno que viere en los Principes, todo el pueblo lo sabe, y aun lo vee, quando menos piensan vnos y otros:

Pier. lib. 33. Vnde Bithini iumitia, ex aduerso solis exercere consueuerant.
tit. iust. §. ex Aristot.

Gregor. 6.

Por esto los Bithinios juzgauan sus juyzios al rayo del Sol, como diziendo, que no podian esconderse sus judi-
caturas, y acciones. Por ventura quiso dar a entender es-
to la Escritura santa, quando cuenta, que sin pensar rom-
pio con despecho, y aflicion vn Rey sus vestiduras, y lue-
go sin imaginarse: *Vdit omnis populus cilicium Regis, quo ve-*
stitus erat ad carnes intrinsecus. Vio el pueblo (no como
quiera, sino todo) el cilicio que el Rey tenia vestido jun-
to a las carnes muy adentro, como enseñando que no le
tenia sobre la ropa exterior, ni aun la interior, sino a rayz
de la carne, y lo mas interior della; pero con todo esso
quando menos pensó lo que entendió, que a ninguno
fuera manifesto, fue publico a todo el pueblo, porque
nada se oculta de los tales. Esto mismo enseñò con parti-
cular propiedad el Verbo encarnado, quando entrando
en cierta casa, dize el Euangelista, que *ingressus domum ne-*
minem voluit scire, & non potuit latere, que quiso que nin-
guno supiese su entrada, pero no fue posible el dexarse
de saber: palabras que causan espanto, porque esse mis-
mo quando queria (sin la piedra que dizen del Aguila, ni
el anillo de Guiges, que segun algunos, hazen inuisibles
a los que las trae consigo) se desaparecia, y quedaua tan
inuisible, que quiriendole apedrear, no les aprouechò su
rauioso deseo, porque les dexò con las piedras en las ma-
nos, y el diuino Señor: *Exiit de templo, & abscondit se.* De-
saparecio de sus ojos, y salió del templo, sin que le vies-
sen: y aun esto de ausentarse no es lo mas admirable, sino
que

Marc. 7.

Ioan. 7.

que se pasleaua entre ellos, y no le podian ver: *Transiens Luca. 4. per medium illorum ibat.* Y cõ todo esto dize aqui, que quifo que ninguna persona supiesse donde auia entrado, y no se pudo esconder; no porque no pudo, fino para enseñar por verdad confirmada en si mismo, que las acciones de los Principes no se pueden esconder, y mucho menos si son viciosas, que de las tales dize bien Claudia no: *Nec posse dari regalibus, vquam secretum vitij,* y de ay sale: q̃ en los Principes, y magnates, qualquier defecto se nota, mas que en el subdito, y en el plebeyo, y de tal manera q̃ en hechos heroycos, no fuelen aduertir los ojos linceos y agudos de los malignantes, notarios de las vidas y costumbres de los Principes, y aduerten, y mucho en algunos defectos, aunque sean pequeños, y de menor consideraciõ, y en ellos se ceban: y sin atender a las obras insignes. Esto dio a entender vn curioso, con vn discreto hierolifico, el qual para declarar el peligro en que està el Governador, y Principe, y como le notan qualquier cosa por minima que sea, pintò vn Sol elyplado vn poco, con vn monte que dezia: *Nisi cum defecerit spectatorem non habet,* como diziendo; no le mira nadie quando lleno y claro, y en teniendo vna mota, o atomo de escuridad y defecto, luego tiene mil ojos sobre si: y es de tal suerte, que no estando assì, no ay quien le mire, ni aduerta con gusto, como recibiendo de verle defetuofo; lo qual acontecia al Sacerdote Heli, que quando la clara lampara del tẽplo de Dios estaua encẽdida, y echando rayos de si, no la podia ver, ni mirar, pero en estando apagada, y obscura, la miraua y vey a: *Non poterat videre lucernam Domini, priusquam extingueretur.* Assì algunos; no miran al resplandor y lumbrẽ de las buenas obras, sino al humo de los defectos, porque no les agrada ver a ninguno levantado en pie, y corriendo, y anetajandose en hazañas heroycas, antes gustã de verle abatido, postrado, y arastrado por tierra, como quenta Eliano: *De socraticis sermone oraculibus,*

Alex. capae. libr. 1. dele impre. c. 19.

1. Reg. 3.

** Eliano, & Plu. lib. Cur. Pithiabates desisset carmine reddere oracula.*

nibus, que aun le desplacia ver vn cauallo pintado corriendo, y gustaua de verle piernas arriba, y la cabeza por tierra, y estos tales notan con particular estremo qualquier defecto, y notandole luego le sacan a plaza: y de aqui es, que a notables varones, y magnanimos Principes les notaron muchos de cosas leues, y de muy poca importacia, porque no se podian encubrir en ellos los defectos que en otros no lo fueran, o al menos siendolo, no parecieran, ni vuiera nadie que los notara; y assi al famoso Gouernador Simonides, le notauan los Atenienenses, que hablaba muy alto; los Tebanos a su Principe Panniculo, que escupia mucho; los Lacedemonios a su Legislador Licurgo, que andaua con la cabeza inclinada; los Veicenses a Caton, que comia a dos carrillos; los Romanos a Scipio, que dormia roncando; los emulos del gran Pompeyo, que se rascaba con vn dedo solo, y no con dos, ni tres; los Cartaginenses a su Anibal, que andaua desabrochado; y los Sillanos al Cesar, que andaua mal ceñido. Aun en el sagrado Euangelio se afirma, que los Escriuas, y Fariseos acusauan a los benditos dicipulos del Señor, que no se lauauan las manos quando comian, cosas de fuy o de tan poca consideracion, que en otras personas ordinarias fueran de ninguna, y quando de alguna fueran, no se notaran, ni advertieran: mas como *Non potest dari regalibus vnquam secretum vitij*. De ay resulta, que qualquiera accion de los Principes, luego se atilda, y se escriue, y es la razon la que da, y con la que concluye Claudiano: *Nam lux altissima fati occultum, nil esse sinit latebrasque, per omnes intrat, et obtrusos implerat fama recessus*, porque la luz altissima de Dios (a quien ellos llaman hado) lo alumbray descubre, sin permitir que cosa (y en particular) mala se esconda, no solo a sus ojos, que esto es imposible, porque *Omnia nuda, et aperta sunt oculis eius*, no ay vestido que encubra, ni puerta que cerrada esconda cosa alguna a sus diuinos ojos, mas ni aun a los ojos humanos, porque aun de ellos se puede entender

tender lo que el mismo dize: *Nil occultum, quod non reue-*
letur, neque opertum, quod non sciatur. No ay cosa oculta,
que no se descubra, ni escondida, que no se venga a sa-
ber; y assi para esto la fama llena de ojos, como la pintò
el Poeta; entra por las mas obscuras cabernas, y lo mas
escondido publican, porque como para ver està llena de
ojos, para dezir lo que à visto està llena de bocas y len-
guas: *Cui quot sunt corpore plumæ, tot vigiles oculi, tot lin-*
gue totidem ora sonant, tot surrigit aures, y de ay sale el no
dexar (cosa que a los Principes toque) oculta, fino mani-
fiesta a todo el mundo; lo qual parece que sintiò el Prin-
cipe de los predicadores Pablo (quando viendo que lo
era tambien de la Yglesia, y en el mismo Principado con-
templaua a los Apostoles, y los considera assi a ellos, co-
mo a los demas Prelados, sujetos a la vniuersal censu-
ra del mundo) dezia: *Spectaculum facti sumus mundo, &*
Angelis, & hominibus. Alude aqui a los antiguos especta-
culos, en los quales quando salia algun jayan valeroso
a pelear con otro, o algun animal feroz contra alguna
persona, luego se arrebatava los ojos de todo el pueblo,
que presente estaua, y aun los ausentes tenian noticia
del caso, por la que los presentes les dauan; a esse mo-
do, dize Pablo, que de la manera que en los passados si-
glos todo el mundo yua a mirar los espectaculos, en
los quales no solo notauan las acciones comunes de los
que en ellos salian, mas aun las muy minimas, y parti-
culares. De essa misma suerte considero, que tomamos to-
dos los q̃ estamos puestos en dignidad, y gobierno, por
que traemos sobre nosotros los ojos del mundo en co-
mun, y de los Angeles, y hombres en particular, todos
los quales nos miran y notan quantas obras hazemos.
No estaua fuera desta misma consideracion el Roma-
no Pelignense, quando escriuiendo à vna Romana illustre
de sangre, y oficio real, la dezia: *Impossuit te alto fortuna loco,*
cumque tueri iussit honoratū Lyuia perfert vnus. Lyuia, q̃ assi
se llama-

Matth. 10.

Virgil. 4.

AEni. 7.

1. Corint. 4.

Ouid. ad Ly-
uia angustā.

Paschalis. 2.
Pōtifex. hist.
Pontif lib. 5.
cap. 166.

Conci. sess. 6.
c. 1. de refor.

se llamauā, aduerte que te à puesto la fortuna en lugar alto, y te mando que le ampires, y defiendas, no siēdo tu como los que con el lugar honroso se amparan a si mismos, desamparando el oficio, y lugar alto; porque como dixo vn sumo Pontifice dela Yglesia, y bien; No se an de dar los oficios a las personas; mas al contrario, las personas a los oficios; y así supuesto que esta es carga pesada, es menester disponerte a sufrirla: *Lyuia perfer onus*. Pero porque podria preguntar, si es honra, como es carga pesada? y si es carga en que consiste su peso? A esta objecion tacita, parece que la responde, diziendo; si quieres saber en que consiste el peso de aquesta carga tan penosa, que Gigantes gimen debaxo della, como si se anegassen en el profundo mar: *Gigantes gemunt sub aquis*, y aun los Angeles semideos temen de ponella sobre sus ombros: *Onus Angelicis humeris formidandum*. Sabras que consiste, en q̄ como eres noble Princesa, señalada por sangre y dignidad: *Ad te oculis auresq; trahi, tua facta notamus, nec vox missa potest Principis cret egi, aspice quos surgas, aspice mane Toro*. Los ojos de todo el mundo, no solo los lleuas a ti, sino que con fuerça los atraes, y todos bueluen a ti el rostro, y de ay sale, que quanto hazes notamos, y si hablas vna palabra (como eres Princesa, y tan alta) no puede esconderse (porque el cielo quiere que nada lo esté, sino q̄ la fama, como dixo Claudiano, lo parle, pregone, y manifeste) y así todo es parente, y muy claro. Pues si aun de las acciones ocultas, no ay seguro de secreto, que será de las manifestas, y claras: pues con esto concluyo, cō que supuesto lo dicho: *Aspice quo surgas, aspice mane toro*, mira donde te sientas, y mirado bien, no andes bagando, sino asiste en tu estado, y sital con teposo, y grauedad, qual conuiene a madre de vn Principe, como tu eres, porque no es vna misma la obligacion, y respeto de los personajes graues, y la de los plebeyos, y humildes.

No con mayor propiedad que utilidad (para las personas

nas graues) declarò esto el Euāgelista san Iuān, quādo en
 sus reuelaciones adierte, q̄ entre otras, le apareció vna
 grande señal, y famoso espectaculo: *Signum magnum appa- Apoc. 12.*
ruit in caelo mulier amicta Sole, & Luna, sub pedibus eius, &
in capite eius corona stellarum duodecim. Señal dize que era
 no pequeña, fino grande, no situada en el suelo, mas en
 el cielo, para que se entienda, que por ser grande se arre-
 bataua los ojos de todos, lo qual no hiziera si fuera pe-
 queña; y adierte, que estaua en el cielo, para significar,
 que no se puede esconder por estar en lugar tan alto, y
 eminente: de manera, que por ser grande, todos la mira-
 ran, y por estar en alto, no puede ocultarse; y si le pregū-
 tan, que señal grande es la que à visto? dirà, que *Mulier*,
 vna muger grādiosa, y en todo admirable, expuesta (por
 la misma razon) a los ojos del cielo, y suelo. y si replican
 preguntandole, que tal sea su vestido? Responderà, que
Est amicta Sole, toda vestida del Sol, de manera, que el m̃a
 to, corpiño, y saya, todo es tan resplandeciente, que no
 solo està claro, mas es la claridad misma. Dize mas, que
 està calçada de la Luna, y ella le sirue de chapines, y san-
 dalias: *Luna sub pedibus eius*, y afirma, que està tocada de
 clarissimas estrellas: *Et in capite eius corona stellarum duode-*
cim, cosa que por ser señal, y grande, causa admiracion, y
 aduertencia no pequeña, porque si como dixo el grande
 padre Augustino: *Signum est, quod prater speciem, quam inge- August. 1. de*
rit sensibus, facit aliquid aliud in cognitionem venire, que el Doct. Christ.
 signo (qualquiera q̄ sea) tiene esta naturaleza, que fuera *cap. 1.*
 de aquella figura, que administra a los sentidos, haze co-
 nocer otra cosa de mas consideracion. Claro està, que sié-
 do esto propio de qualquiera (aunque pequeño signo)
 mejor lo será del que fuere grande, como està señal mi-
 lagrosa, y signo admirable: por ello la Glossa interlineal *Glossa inter.*
 dize, que este signo encierra: *figuram significātem in Eccle-*
sia. Vna figura q̄ significa cosas grādes en la Yglesia. Pues
 que querra dar a entender esta señal tan famosa, y de pies
 a cabeça

à cabeça vestida de claridad, colocada en lo alto del cielo; no otra cosa, sino que en siendo vna persona grãde, y puesta en lugar eminente, luego es terrero, y espectaculo de los ojos del mundo, que esto significa estar esta figura cercada de tanta luz, y tener los pies rodeados de la Luna, es dezir, que donde quiera que los pone, se echã luego de ver: y estar la cabeça adornada de estrellas con diuino artificio, significa que no puede mouer los ojos a parte que no sean vistos, y aun los pensamientos interiores a vezes no falta quien los saque a luz, y los manifieste.

Lib. de Clem.
cap. 8.

Esto fue lo que dixo Seneca, hablando con el Emperador Trajano, despues de otras muchas cosas: *Grane putas eripi loquendi arbitriũ regibus, quod humilimi habent, ista quidem seruitus est non imperium, quia tu non exereeris, istud nobis esse, non tibi seruitutem? alia conditio est eorum, qui in turba, quã non excedunt latent, quorum & virtutes, et appareant diu lustrantur, & vitia tenebras habent, ves. ra facta, dicta q; rumor excipit, & ideo nullis magis cauendum est, qualem famam habeant, quam qui qualemcumq; meruerint magnam habituri sunt.* Cosa pesada te parece, que a los Reyes se les niegue el hablar a su gusto, y antojo, gozando desta liberrad los muy humildes, y baxos, y q̃ esta es seruitudumbre, y no imperio, y si me pregũtas, diziendo: Seneca, no tienes experimentado, q̃ el imperio es esclauonia para los Emperadores, y no para tí, que eres subdito, y mandado? A esto te respondo, q̃ es diferente la cõdicion de los q̃ viuẽ entre gente ygual, y que no exceden a su qualidad, porq̃ las virtudes de los tales, para q̃ salgan a luz, es menester batallar, y forcejar mucho tiempo, y sus vicios cõ facilidad se esconden; pero vuestros dichos, y hechos, la fama los recibe, y manifiesta; y por esso a ningunos conuiene mas mirar, que fama es la que tienen, que aquellos que como quiera que la merecieren en bien, o en mal à de ser grande, porque siendolo ellos, tambiẽ lo serà su fama del

del bien, o mal que hizieren, y bolviendo los ojos al Emperador, le dize: *Quam multa tibi non licent, quæ nobis beneficio tuo licent? possum in qualibet parte vrbis, solus incedere sine timore, quamvis nullus sequatur comes nullus, sit domi nullus ad latus gladius tibi in tua pace armato vinendum est, ab errare à fortuna tua, non potest obsidet te, & quocumq; descendis magno apparatu sequitur, & hæc summæ magnitudinis seruitus est, non posse fieri minorem, sed cum dijs tibi communis ista necessitas est, nam illos quoq; cælum alligatos tenet, nec magis illis descendere datum est, quàm tibi tutum, fastigio tuo asfixus es, nostros motus pauci sentiunt prodire nobis, ac recedere, & mutare habitum, sine sensu publico licet tibi non magis, quàm soli latere contigit, multa contra te lux est omnium in istam conuersi oculi sunt prodire te putes, oriris, loqui non potes, nisi vocẽ tuã, quæ vbiq; sunt gẽtes excipiant, irasci non potes, nisi omnia præmantur. O que de cosas (por ser Principe, y monarca) te cõviene dexar de hazer, q̃ a nosotros (por ser subditos) no nos està mal hazerlas. Puedo yo en qualquier parte de la ciudad, sin temor passearme solo, aunque ninguno me acompañe, ni en mi casa està ninguno, ni lleue espada ceñida; pero tu en medio de tu paz, y quietud, as de venir cercado de armas, y archeros: no puedes huyr de tu fortuna, que es andar acompañado, y a la vista de todos; y así ella te cerca de todas partes, y do quiera que bajares, te seguirá con estruendo, y esta es la seruidumbre de la suma grandeza, no poder (siendo el mayor) ser, ni parecer menor: pero esta necesidad es común entre vosotros, y los dioses; porque como a vosotros la dignidad, así tambien a ellos los tiene el cielo ligados, y no les es para ellos mas licito el baxar, y desfasirse del cielo, que seguro para ti baxar, y desdezir de su dignidad; y así tu (como ellos estàs ligado en la alteza de tu imperio. Nuestros mouimientos pocos los sienten: y así podemos salir en secreto, y escondernos, y mudar habito sin conocimiento publico: pero*

I
Francis. de
Vbeda. tom.
1. lib. 1. nu. 1.
Pier. Valer.
fol. 332.

Antigono.
apotege. lib. 8.

tu esconderte, no puedes. Más que puede esconderse el Sol, y es la razón, que estás cercado de luz, que siempre va delante de ti; y así todos los ojos se bueluen a mirarla, y contemplarla; y a questo es tanta verdad, que si pienes salir de tu casa, es como si saliera el Sol? No puedes hablar sin que las gentes, que estan en toda parte, oygan tu voz, y les sea notoria, no puedes enojarte, sin que se alboroten, y aflijan quantas cosas gobiernas, y riges, cosa muy digna de consideración, y que (como dixo el Claudio) es imposible ocultarse hechos, ni dichos de Principes, porque los muy ocultos permite el cielo que salgā tan a lo claro, que se pongā en la presencia del Sol; esclauitud por cierto pesada, y de sumo cuydado. Por esto fingió vn Poeta, que por donde quiera que caminaua Iupiter, Rey de los dioses, lleuaua delante de si (como pajes de hacha) el Sol, y la Luna, y todas las estrellas, para que el mundo, y dioses menores viesse sus caminos, y nada se ocultasse de todo lo que hiziesse, por estar tan cercado de luz. Y por esso pintó otro a vn Rey cargado de ojos de sus vassallos, esclauonia no pensada, como nota vn autor moderno; lo qual entendió bien Antigono Emperador famosísimo, quando a su hijo Demetrio le dixo, para humillarle, y exortarle a que se recatasse, y compusiesse en sus acciones, aduirtiendole que todos le mirauā: *Nescis imperium nostrum esse splendidam seruitutem nostro impio.* Es vna seruidumbre honrosa, que siendo Emperadores estamos como siervos, obligados a ser juzgados de los infimos de nuestro Reyno, de tal fuerte, que a lo que los menores conuiene, a nosotros no es lícito, y lo que en los inferiores seria no vituperable, en nosotros podria ser que fuesse abominable pecado.

Todo esto que parte a lo diuino, parte a lo humano, (auemos prouado) afirma, y prouea Dauid solo a lo diuino, y tan a lo cierto, quanto experimentado en si mismo, donde confiesa, que por ser caudillo, y Principe de Israel,

notam

notan todos sus acciones, si se sienta, o se levanta, y lo que
 mas es, los pensamientos antes que los aya pensado, se
 los entienden, cosa que basta hazer temer al mas valero-
 so jayan del mundo; y así hablando con Dios, discreta-
 mente le dize: *Domine probasti me, & cognovisti me*, quiere Psal. 138.
 dezir; ya Señor caygo en la cuenta de lo que aueys pre-
 tendido, en hazerme Príncipe de vuestro pueblo, que à
 sido prouarme, y prouandome conocerme: aludiendo a
 la sentēcia de algunos antiguos, referida por Laercio: *Ma Laert. Diog.*
gistratus virum prouat, y otro dixo: *Virum ostendit*. El oficio *lib. 1. in vita*
 prouea, y muestra quien es el varon: pues así como pro- *Pitac. Sopho*
 uando vna fruta, conocemos q̄ tal sea, así prouando vno *cles refert.*
 en el oficio, conocemos su talēto: pues dize; Señor, aueys *de Solō. Ari*
 me hecho Rey, y Príncipe, y esso à sido lo mismo q̄ pro- *stot. debiāte.*
 uarme, y prouandome conocerme, esto es, aueys me dado
 a conocer, y q̄ hagan todos prouea de lo q̄ soy, y merez- *Genes. 22.*
 co, que así se entiende: *Nunc cognoui quod timeas Dominū,*
hoc est, cognoscere feci: lo que yo sabia, y conocia hize que
 todos lo supiesen, y conociesse, pues así *Probasti, & cog-*
novisti; hiziste q̄ me prouasen, y conociesen, poniēdome
 en la dignidad Real: pero de tener esta dignidad q̄ se si-
 gue? biē lo declara en las palabras inmediatas: *Tu cognoui-*
sti sessionem meā, & resurrectionem meam; lo q̄ de ser Princi-
 pe se me sigue es, que tu, y todo el mundo me notē, si me
 siento, o me levanto, y aun mas es, que no solo me notan
 a mi, quando me siento, o levanto, mas aun la misma ac-
 cion de levantarme, y sentarme, la notan, y juzgan, si fue
 a tiempo, con grauedad, o sin ella; si conforme a la mage-
 tad de mi real estado, si acelerada, o reposada, y todo para
 mormurar, y no es esto lo peor, y mas pesado, porque es-
 tas al fin son acciones exteriores, y no es mucho que pa-
 rezcan, y pareciendo sean juzgadas, mas lo pesadísimo
 es, que *Intellexisti cogitationes meas de lōge*, que os poneys,
 y hazeys que se pongan a especular mis internos pensa-
 mientos, no quando estan dentro de mi alma, mas aun
 de lon-

1. Reg. 16.

Lib. 6. apote.
Apotegma-
te. 28.

de longe, antes que vengán, y lleguen a mi pecho, yã estã
vistos, y preñados; y finalmente no doy passo, ni hago
camino q̃ no se censure, y registre: *Semita meam, & funca-
li meum in vestigasti*, y para echar red barredera, digo, q̃ si
en mis viages vuo juezes que los fuesen examinando, y
escudriñando, como me auia portado en ellos, para escar-
miento, y auiso de los q̃ apetecen Reynos, sepã que *Om-
nes vias meas prauidisti*. Antes de comenzar a ponerme en
camino, me teniã puestas espías, para ver si hazia cosa no
deuida, y considerando este cautiuero, hallauame tal,
Quia non est sermo in lingua mea, enmudezia, sin poder ha-
blar palabra. acordandome, q̃ quando era pastorcillo, y
andaua tras de las ouejas paridas de mi padre, nadie me
notaua si desquijaraua leones, y despedaçaua ossos, y es-
taua tã olvidado, y desconocido, no solo de los estraños,
mas aun de los domesticos de mi casa; y lo q̃ mas es, q̃ mi
padre, y madre a peneas se acordauan de mi, ni acertauã
a dezir a Samuel, q̃ era su hijo, sino como soñando, des-
pues de auer passado el numero de mis hermanos, dixe-
ron: *est puer vnus paruulus pascens oues*; vn muchachuelo
tenemos q̃ guarda las ouejas: pero Señor, despues q̃ hi-
zistes vn metamorfoseos, y transformacion en mi, trocã-
do la caperuça tosca, en corona: el coruo cayado, en cerro
Real: el grosero pellico, en purpura de Rey: las ordinarias
y viles abarcas, en estraordinarias, y preciolas sandalias:
finalmẽte la sujecion de pastor, en imperio de Rey, y Pre-
lado; todos me notan, todos me mirã, no ay hazer cosa q̃
no se escriua: trabajo inmenso de Reyes, y Principes, el
qual conocia biẽ vn Rey discreto (cuyo nõbre calla Plu-
tarco, q̃ como le fuesen a poner la corona, detuuose vn
poco, y dixo: *O nobile magis, quod fœlicem pannũ, quẽ si quis
penitus cognoscat, quã multis periculis sollicitudinibus, ac mi-
serijs si refertus, nec humi quidem iacentẽ tollere dignetur*. O
noble mas q̃ dicho so paño (q̃ se vsauã de paño precioso
antiguamẽte las coronas) el qual si vn hõbre conocie se q̃
lleno

lleno estás de miserias, peligros, y sollicitudes, ni aun del
 suelo te levataria, pues los q̄ te gozã está sujetos a la uni-
 versal censura del mudo, de los Angeles, y de los hóbres.
 Todo lo qual consta cō euidēcia de mas dello dicho: pues
 Christo Rey de Reyes, caudillo, maestro, y preceptor de
 las gētes, a penas auia salido de la Sinagoga, quando vuo- *Apoc. 17.
Esai. 55.*
 quē dixesse: *Surgens Iesus de Sinagoga*, q̄ se levatò, y salió
 fuera. Y no auia entrado a asētar-se, y descálar en casa de
 Simō, quãdo luego se dixo: *Intrauit in domū simoni*. Y por
 q̄ se dispuso a curar la enferma siēdo rogado, luego se dio
 noticia dello, diziēdo: *Rogauerunt pro illa*; y así como se
 puso en pie, y se acercò a ella, se refirió luego, diziendo:
Stans super illā, y el modo q̄ tuuo q̄ fue imperando, y mã-
 dando) se hizo menciō del mismo, diziendo: *imperauit fe-*
bri, para q̄ se entiēda el cuydado con q̄ el superior, y Pre-
 lado deue viuir, y el modo q̄ deue tener en sus acciones,
 pues ninguna cosa dirà, ni harà, ni aun pēsarà, q̄ no salga
 a luz, y a vezes para escurecerle, como consta del comū
 concepto, y general discurso deste santo Euāgelio. Em- *2. Considera.*
 pero ya q̄ auemos aplicado a los Principes, y Prelados el
 pensamiēto comun de todo este Euangelio, resta cūplir
 lo prometido, explicando el pensamiento q̄ incluyē las
 palabras de nuestro thesis, o thema, que son, *Et stans super*
illam imperauit febre, & *dimisit illam*, las quales palabras es-
 tan llenas de Sacramentos, y misteriosos auisos, dignos
 de ser aduertidos de qualquier Prelado, y Principe Chris-
 tiano para su gouierno: cerca de las quales se note lo pri-
 mero, q̄ para auer de mãdar a la calentura q̄ dexasse libre
 la enferma, se puso en diferēte disposiciō q̄ antes estaua,
 porq̄ (segū se colige dela letra) entrado en casa dela enfer-
 ma, es creyble en buena correſia, q̄ le pondriã en q̄ sentar-
 se, y tratãdo dela enfermedad, le diriã, q̄ cada dia yua en
 aumentō, y rogandole la sanasse, levátale para dalle salud
 cō grã magestad, de dode para Prelados sacamos yna do-
 trina, y es, q̄ para mãdar cō efecto, y eficacia, es menester
 no estás

Matth. 8.

Alciato em-
blem. 117.
Vir. AEni.
lib. 1.

Matth. 23.

no estar sentado el que viere de mandar, antes en dispo-
sicion presta, y aparejada, para acudir a la necesidad que
se ofrece, y por esta razon, quando el mar, y vientos
estauan alborotados, adierte el texto, que estaua el Se-
ñor durmiendo, y por configiête recostado, y para quie-
tar la furia del mar, y su mouimiento, pudiendo lo mis-
mo sentado, y recostado, que en pie, y leuantado; con
todo se leuantò, y estando en pie: *Tunc surgens impera-
uit ventis, & mari*, como diziendo; entonces quando esta-
ua en pie, y no antes, mandò a los vientos, y mar; a los
vnos como a principales causas, y motores, y al mar, co-
mo a tan alborotado: y que se siguió lo que siempre se
puede esperar de los Príncipes tales, que assi acuden en
ocasiones tales, y será, que *Fœta est tranquilla magna*:
luego có la presençia, e industria del magnanimo Princi-
pe de guerra, resulta paz, como dixo el adagio, *Ex bello
pax*, y quietud del deffasosiego. No va fuera de este utilif-
simo pensamiento el Mantuano Poeta, quando auiendo
pintado vna borrasca de flecha en el mar, introduce para
quietud della al dios Nepruno, Principe, y morador de aq̃l
fluydo elemêto, al qual no le representa en sosiego, y ca-
ma echado, mas sobre las aguas leuantada la cabeça, co-
mo dize el Poeta *Prostratus summa p̃ acutum caput extulit
vnda*: y con imperioso brio, diziêdo, y amenazando a los
vientos, como de quien resultaua el daño: *quos ego*, a los
quales yo, como si dixera; yo os castigarè, sino en fie-
nays vuestra furia: *Sed motes prestat componere fluctus* pe-
ro es menester quietar las ondas del mar: y assi se hizo,
con la disposicion, y presençia del Gobernador, y Prin-
cipe del mar. Assi Christo, gouernador verdadero, y so-
berano, queriendo quitar la fuerça de la enfermedad, q̃
la enferma padezia, leuantasse, y puesto en pie junto a la
enferma, manda de cerca, y no de lexos, como los que
Imponunt onera grauiâ digito autem eorum nolunt ea mouere,
imponen cargas pessadas de lexos, y con el dedo no las
tocan

locán de mil leguás; y así tuvo el efecto deseado, como consta del texto.

Pero aunque esta es consideració prouechosa, otra de mayor eficacia, y mas al proposito nos descubre el Evangelista, en dezir que Christo nuestro Señor, para obrar este milagro, se puso en pie: *Stans super illam*; para cuya inteligencia, y para sacar có seguro la doctrina que encierra en si esta primera palabra: *Stans*, estando en pie, es necesario aprouecharnos del auiso, y aduertencia del diuino Gregorio, el qual entre estos dos verbos: *Sedere*, & *Gregor. hom. stare*, halla vna grandissima diferencia, porque dize, que *22. super Eua. Sedere regnantis est*, el estar sentado, es propio del q Rey-
na, y està con sosiego, y reposo: *Stare autem pugnantis, vel adiuuantis*. El estar en pie, es propio del que està en la batalla peleando, o del que quiere ayudar en alguna necesidad; lo vno contrastando enemigos; y lo otro defendiendo amigos. Consideradas estas diferencias, dize Gregorio, que por esso dize Marcos, que Christo nuestro Señor està sentado a la diestra del Padre, y a esse mismo le vio Esteuan, *Stantem* en pie a la misma diestra, porque en la primera ocaſsion le significa reynando con sosiego, y gozo eterno a la diestra del diuino Padre; mas en la segunda, le representa contrastando enemigos de la Fe, y ayudando a Esteuan en su tribulacion, porque *Stare est pugnantis, vel adiuuantis*. Pues para significar, como Christo hazia guerra a la calentura, enemiga de la vida, y salud, y que juntamente ayudaua, y consolaua a la enferma. El mismo Euangelista, que escriuiò la historia de Esteuan (y sabia bien la significacion deste verbo *Stare*, y dixo, que el Protomartyr le vio, *Stantem*) esse propio escriue esta, y vsa del propio verbo, diziendo, que Christo para este milagroso prodigio, no estuuó sentado, sino *Stans*, en pie, como diziendo, aqui estoy, para hazer guerra a todo enemigo, y contrario, y para socorrer, y ayudar a todo amigo, y aficionado, cosa muy digna de vn pecho magnanimo,

*Gregor. hom. 22. super Eua. Sedere regnantis est, el estar sentado, es propio del q Rey-
na, y està con sosiego, y reposo: Stare autem pugnantis, vel adiuuantis. El estar en pie, es propio del que està en la batalla peleando, o del que quiere ayudar en alguna necesidad; lo vno contrastando enemigos; y lo otro defendiendo amigos. Consideradas estas diferencias, dize Gregorio, que por esso dize Marcos, que Christo nuestro Señor està sentado a la diestra del Padre, y a esse mismo le vio Esteuan, Stantem en pie a la misma diestra, porque en la primera ocaſsion le significa reynando con sosiego, y gozo eterno a la diestra del diuino Padre; mas en la segunda, le representa contrastando enemigos de la Fe, y ayudando a Esteuan en su tribulacion, porque Stare est pugnantis, vel adiuuantis. Pues para significar, como Christo hazia guerra a la calentura, enemiga de la vida, y salud, y que juntamente ayudaua, y consolaua a la enferma. El mismo Euangelista, que escriuiò la historia de Esteuan (y sabia bien la significacion deste verbo Stare, y dixo, que el Protomartyr le vio, Stantem) esse propio escriue esta, y vsa del propio verbo, diziendo, que Christo para este milagroso prodigio, no estuuó sentado, sino Stans, en pie, como diziendo, aqui estoy, para hazer guerra a todo enemigo, y contrario, y para socorrer, y ayudar a todo amigo, y aficionado, cosa muy digna de vn pecho magnanimo,*

nimo, y valeroso. No se si aunque Gentil, sintió aquesto mismo aquel piadoso Emperador Vespasiano, el qual estando enfermo despachaua los negocios del Imperio, con la misma puntualidad, y asistencia, q si estuuiera sanissimo: *Et amicis hortantibus, vt sibi parceret*, rogandole, y aconsejando los amigos, q tuuiesse lastima de si mismo. Respondió aquella sentençia (nunca bastanteméte alabada) *Imperatorem stantem mori oportere*. Al Emperador le conviene morir en pie: en lo qual, como el q tambien conocia la obligacion de su oficio, y la significaciõ deste verbo *Stare*, quiso dezir; al Emperador, es justo q le halle la muerte ocupado en su oficio, estando en pie, esto es, haziendo guerra a los cótrarios, y fauores a los amigos; puesto esto significa el *Stare*: y asì quãto a lo primero, la escriturallama muy de ordinario estaciones, los lugares de batalla, como parece en los libros de los Reyes a cada passo: *Stationes Philistinorum*, y q signifique fauor para amigos. El verbo lo dize, quãdo afirma de si: *Ecce sto ad ostium, & pulso*, yo estoy en pie a la puerta; si alguno me abriere, harele tanto fauor, q le sentarè a mi mesa; pues lo vno, y lo otro parece q dio a entender este inclito Emperador, en dezir, que el Emperador era justo, q muriesse en pie: *Stantem mori*. Y por ventura encerrò en si este misterio la muerte de Christo nuestro Señor, el qual quiso morir en pie en la Cruz, donde hizo guerra a nuestros enemigos, muerte, y demonio, como lo notò vn Profeta, quãdo dixo: *Ibi abscondita est, fortitudo eius ante faciem eius ibi mors egredietur diabolus ante pedes eius*, y estando en pie en essa misma cruz, fauorece a vn diuino amigo, y querido suyo Iuã, dandole la custodia, y guarda de su diuina madre, y no solo al q era panyaguado, y conmensal, sino aun al estraño, y forastero, como a Dimas ladron, al qual dize, o y estaràs conmigo en el Parayso, como diziendo, este es el propio, y deuido modo de morir vn famoso Emperador estando en pie; lo vno para expugnar enemigos; lo otro para fauorecer

Tib. 6. apote.

Vespasia: apote

teg. 17.

2. Reg. 23. nu.

11.

2. Asdra. 13.

nu. 11.

Apoc. 3.

Abach. 3.

Ioan. 19.

Luc. 23.

uorecer

favorecer amigos, partes, y propiedades dignísimas de vn
 pecho real, y don imperial, las quales cósideraua el diui-
 no espíritu, quádo por Salomó en su Ecclesiastico introdu-
 ce vn hijo valeroso, al qual se le à muerto su padre, y di-
 ze: *Mortuus est Pater eius, & quasi non est mortuus*, murió su
 padre, y es como sino muriera. Pues como puede ser es-
 to? muy bien, porque *Similem enim reliquit post se*, no mu-
 rió, porque dexó vn valeroso hijo despues de si, como di-
 ríamos, que no muere la candela, q̄ encendiendo otra me-
 jor, y mas clara se acaba: pues veamos que códiciones tie-
 ne esse hijo que sustenta? y renueua la vida de su padre,
 aun despues de ya muerto: luego lo declara, y dize por
 metaforico estilo, afirmando ser de los que estan en pie,
 esto es, de los que atropellan enemigos, y fauorecen ami-
 gos: *Reliquit enim defensorem contra inimicos* (que es la pro-
 piedad primera *pugnantis*, del que pelea) molestará los có-
 trarios, y opuestos, defendiendose: *Et amicis reddentē gra-
 tiam*, que es la segunda: *adiubantis*, del que a los amigos
 ampara, y haze graciosos fauores, propiedades tan neces-
 sarias para el bué gouernador, q̄ no puedé apartarse vna
 de otra, sin mengua del oficio, y dignidad. Ahora me acuer-
 do de vna sentencia, que dixo el inuencible varon, y fa-
 moso Gouernador Paulo Emilio, quando có admirable
 astucia de guerra, al poderoso enemigo suyo Perseo, le
 le rindió con todo su exercito, y luego hizo a sus ven-
 cedores soldados, vn combite tan estremado, y tan
 cortesano, que todos se admiraron, a la qual admira-
 ción responde: no ay para que os admirar, que el buen
 Capitan, no solo à de saber vencer enemigos, pero tam-
 bien regalar amigos, a vnos dar pan, y a otros palo, afir-
 mando, *Eiusdem esse artis, & aciem bene instruere, & con-*
uiuium exhibere, como quien dize: El Principe famoso, no
 se à de satisfazer con sola el arte ingeniosa de vencer có-
 trarios en batalla, y exercito concertado, sino q̄ con esta
 misma industria, y arte, à de saber fauorecer, y premiar
 a sus

Eccles. 30.

Apoteg. lib.

5.

Apoteg. II.

Cant. 6.

a sus amigos, como castigar a enemigos: y por esto despues de la victoria hago combite, y da la razon, porque *Illam, vt hostibus sit, quàm maxime formidabilis, hoc vt amicis sit iucundissimum*, para que el exercito concertado, sea espantoso a los enemigos; que assi afirma el Espiritu santo que lo es, *Terribilis vt castrorum ac es ordinata*, y el combite para los amigos sea gustosissimo, y alegre, de manera, que se entienda, que el buen Principe, y Prelado cumple con las obligaciones de su oficio, y dignidad, que se encierran en el verbo *Stare*, que quiere dezir, que ahuyenta a los contrarios, y enemigos, y acaricia, y fauorece a los amigos, y proximos. Pues para dar a entender el sagrado Euangelista, que Christo nuestro Señor sabia muy bien, y cúplia cõ las obligaciones de su oficio, quando quiso ahuyentar las calenturas, enemigas de la salud, y la vida, y por configuiente, quiso hazer tan grande beneficio a la enferma, como dar la salud integra y perfecta; no dize q̃ estuuõ sentado, ni recostado, sino en pie: *Stans*, enseñando tacitamente, deue hazerlo assi el buen Prelado en semejantes ocasiones, y necesidades.

Exod. 15.

De lo dicho se sigue otro pensamiẽto, explicatiuo del passado, y no menos importante, y es, que para gouernar acertada, y justamente, deue el Principe en grande manera preciarfe de dos virtudes, que son, justicia, y misericordia, abraçandolas en si mismo, vsando dellas, segun la diuersidad de sujetos, vnos soberbios, otros humildes, para que asistẽ en pie, y execute las propiedades: *Pugnantis, vel adiuuantis*, de lo qual assi vno, como otro alaba Moysen a Dios, diziendo: *Dominus, quasi vir pugnator, omnipotens nomen eius*. El Señor se muestra como batallador, y guerrero, con titulo, y nombre de Omnipotente: y en que lo muestra? En que (*currus Pharaonis, & exercitũ eius proiecit in mare*) a Faraon, cõ carros, y exercitos anegò en el mar; y si preguntan como fue? dirà, q̃ *Ingressus est eques Pharaon, cum curribus, & equitibus eius in mare, & reduxit super*

per eos Dominus aquas maris. Así como entrò Faráon en el mar con sus carros, y caualleria, hizo que las olas se leuá-
rassen sobre ellos, y los ahogassen: todo lo qual es pro-
pio de batallador justiciero: pero que es lo que luego se
figuio? *Filij autē Israel, ambulauerunt per siccum in medio eius.*

Los hijos de Israel passaron a pie enjuto por medio del,
que es dezir, como declarò su justicia en anegar a vnos,
así descubrió su misericordia en dar passo fráco a otros,
q̄ esso nota aquel *In medio eius*. En medio del mismo mar,
como enseñando, que en el mismo lugar, dóde vnos fin-
tieron el rigor justo de la diuina justicia, en esse mismo,
(no en otro distinto) y junto con el, y en vno sintieron
otros el fauor suaué dela diuina, y soberana misericordia.

Esta condicion de Dios nos predica el Apostol San-
tiago, diziendo: *Deus superbis resistit humilibus autē dat gra* *Iacob. 4.*

tiam, como quien dize: Si la monarquía Romana hallò
por experiencia infalible, que el modo de gouernarse cō
paz, y justicia, consistia en guardar este consejo, que fue:
Parcere subiectis, & debellare superbos. Vsar de misericor- *Virg. AEnc.*
dia con los sujetos, y de justicia con los fieruos, como di- *lib. 6.*

xo Anchises a Eneas. No auia de faltar esse gouierno tan
acertado en Dios: y así como quien le conoce, digo, que
su condicion es resistir a los soberuios con justicia, y dar
gracia a los humildes con misericordia. De aquí vino el
Doctor Angelico a enseñar, que en todas las obras de *1. p. q. 22. art. 4.*
Dios andan hermanadas, y a vna la misericordia, y justi-

cia: y por esso el diuino Samaritano, curò cū vino, y azey- *Luc. 10.*
te al enfermo: *Infundens oleum, & vinum.* Esto es, con mi-

sericordia, y justicia, como enseñando, que mediante es-
tas dos virtudes, podia qualquiera curar enfermedades
desesperadas. Y de aqui es, que los mayores santos (así
antiguos de la ley escrita, como de los de la ley de gra-
cia) se preciauan notableméte de estas dos virtudes, vsan-
do dellas segun la ocaſsion, y necesidad que auia. Y así

Moyſes se preciaua tanto de manso, que dize el texto,
que

Num. 12. *que Erat milissimus super omnes, qui morabantur in terra,*
 que vencía en mansedumbre a todos los viuos, pues esse
 mismo, en cierta ocaſſion quitò la vida a veynte y tres
 mil idolatras, y apostatas de la Fe diuina; y porque no pa-
 recieſſe que esto era fuera de razon, a los que le auia ayu-
 dado, dixo: *Hodie consecraſtus manus vestras Domino.* Oy
 aueys conſagrado vueſtras manos al Señor, y aueys he-
 cho aceptiſſimo ſacrificio a ſu diuina juſticia. Lo mismo
 Dauid, que tan de manſo ſe preciaua, que ſolo de manſe-
 dumbre hazia muestra a nueſtro Dios: *Memento Domine*
Dauid, & omnis mansuetudinis eius. No te acuerdes de mí
 (Dios) ſino de mi manſedumbre, para acordarte de mí:
 eſſe propio en ſabiendo que auia pecadores en la ciudad,
 ſe leuantaua el antes de leuantarſe ellos, y cogiendolos
 en ſus camas, les quitaua la vida, como el no lo niega,
 mas lo afirma, diziendo: *In matutino interficiebam omnes*
peccatores terra, vt diſperderem de ciuitate Domini, omnes qui
operantur iniquitatem, al amanecer me leuantaua, y quita-
 ua la vida a los pecadores de la tierra, para que aſſi que-
 daſſe limpia, y libre de obradores de maldad la caſa, y ciu-
 dad de mi Dios: dando a entender en eſto, que aunq̃ má-
 ſo, y miſericordioſo, no ſe oluidaua quando conuenia de
 la riguroſa juſticia: por eſto en el mismo pſalmo, en las
 primeras palabras promete de cantar a Dios, *eſte duo,* di-
 ziendo: *Miſericordiam, & iudicium cantabo tibi Domine,* yá
 ſe mi Dios, y Señor, lo q̃ oſ tengo de cátar para que haga
 ſuaue, y acordada conſonancia en vueſtros diuinos oy-
 dos, q̃ es miſericordia, y juſticia, y eſto no lo ſaco de mi
 cócepto, q̃ allá lo tocauá (oyendolo yo) en tu ceſtial ca-
 pilla; y aſſi eſtando atento: *Duo hæc audiui,* dos coſas aper-
 cebí, y fueron: *Quia potestas Dei eſt, & tibi Dñe miſericordia,*
quia tu reddes unicuiq; iuxta opera ſua, que ſiendo podero-
 ſo, te acompañas con miſericordia, dando a todos los ca-
 1. p. q. 21. art. paces della mas delo que merecen, premiando: *Vltra con-*
 4. ad. 1. *dignum,* y con juſticia, dando a cada vno ſegun merece,
 y aun

y aun de ay quitando, porque castigas *Ultra condignum*,
 como dize el Angelico Doctor santo Tomas. Pues el
 Apostol san Pablo, q̄ de tan misericordioso se preciaua,
 q̄ pareciendole ser estrechas sus entrañas, para amar a los
 fieles, se viltó de las de Christo, diziendo: *Testis enim mihi Philip. 1.*
est Deus, quomodo cupiam omnes vos in visceribus Iesu Christi.
 Realmente os digo verdad, y della me es Dios testigo, q̄
 os amo tan entrañablemēte, q̄ no me cōtento con entra-
 ñas propias, sino que con las de Christo os desseo amar,
 y querer, como entrañas tan anchas, y espaciosas, q̄ ca-
 ben en ellas todos los hombres del mundo. Deste amor,
 y misericordia salia el sentir las enfermedades de los fie-
 les mas que propias: y assí dezia; *Quis infirmatur, & ego nō 2. Cor. 12.*
infirmur, quis scandalizatur, & ego roror? Quien estā enfer-
 mo, que mediante la misericordia (que es cōpasion de la
 mileria agena, segū el mismo santo Doctor) yo no enfer- *S. Thom. 2. 2.*
 mē juntamēte cō el; si alguno se escādaliza, por la misma *q. 30. art. 1.*
 razon me abraço, pues este tan misericordioso, quādo fu-
 po q̄ auia vn defoneito fornicario en Corinthio, no aguar-
 dō a tenerle presente, sino *Pro tribunali sedendo*, dize: *Ego 1. Cor. 5.*
autē absens corpore, præsens autem spiritu, iam iudicavi, ut præs-
sens, aunq̄ ausente en el cuerpo, hallandome presente en
espíritu, como tal juzgo y determino: q̄ determina? Pare-
ce q̄ se auia de esperar alguna suma misericordia, de tan
misericordioso juez: pues no es assí, antes dize, q̄ falla de-
uer condenar, y condena al tal, en q̄ sea entregado a Sata-
nas el cuerpo, para q̄ el alma se salue: Traddere huiusmodi
Sathanae, in interitum carnis, ut spiritus saluus sit, porque tan
 necessaria es la justicia a su tiēpo, como la misericordia;
 pero que mucho que Pablo hiziesse esto, si tenia por exē-
 plo, al q̄ no solo era pacífico, sino la misma paz: *Ipse est Ephes. 1.*
pax nostra, y no solo misericordioso, mas la misma miseri-
 cordia: *Deus meus, misericordia mea*. Y assí con esta recebia *Psal. 85.*
 a los pecadores, y comia con ellos, como lo murmurauā
 los Fariseos: *Quia hic peccatores recipit, & manducat cū illis, Luca. 11.*
 y lloraua

Luca. 19.

Ioann. 11.

Matth. 12.

Ioan. 2.

2. Reg. 8.

1. Petr. 2.

Lib. 5. ab vr-
be.

Alciato. em-
blem. 2.

y lloraua los daños de la ciudad, y la muerte de su ami-
go Lazaro, y el mismo, quando fue necessario vsar de ri-
gurosa justicia, reprehendiendo durissimamente a los Fa-
riseos, y escriuas, llamandoles mala casta, y adulteros; y
aun quãdo fue menester mas que palabras, tomò vn aco-
te, y dandoles con el, los hizo salir trompando mas
que de passo, echandoles afrentosamẽte del templo; que
todo es menester en vn Principe, y Prelado: lo qual pien-
so quiso dar a entender Dauid, el qual auiendo expug-
nado a los Moabitass, dize el texto, que les midiò la tierra
con vn cordel, y que puso otros dos cordeles, q̃ los vies-
sen todos, dandoles titulos diferẽtes, porque al vno lla-
mò muerte, y al otro vida: *Mensus est autem duos funiculos,*
vnus ad occidendum, & vnus ad viuificandum, como quien
dize: para que los reynos ganados nueuamente se conser-
uen en rectitud, y santidad, à de auer en ellos rigor, y blã-
dura, muerte para los malos, y vida para los buenos, que
por esso el juez trae el cuchillo en la mano, como se vsa-
ua antiguamente: *Ad vindictam malefactorum, laudem ve-*
ro bonorum, para castigo de vnos, y alabança de otros, que
cò esto se establecẽ las ciudades, y se conseruan los rey-
nos, auiendo rigor, y auiendo blandura.

Esta verdad vtilissima mostrò el cielo en la fundaciõ
de la antigua ciudad de Milã, en cuyos fundamẽtos se ha-
llò vn simulacro, y figura biforme, la mitad de lana blan-
da, y la otra mitad de cerdas duras; por lo qual (segun Ti-
tolibio) se llamó *Mediolanum*. Y assi dize Alciato, que es-
ta figura tenia, y estaua con tal vestido: *Acribus hinc sentis*
lanitio inde leni, como en esta figura, dando a entender,
que para que las ciudades perseueren, y sean perpetuas,
es necessario fundarlas sobre rigor, y blandura, y que no
se aparte lo vno de lo otro; que por esso al principio de
la primitiua Yglesia de gracia, sacò Dios a luz vn simu-
lacro de santidad, que fue el Baptista san Iuan, vestido a
este modo, por vna parte pieles de duro camello, y por
otra

trá, cintá de blanda oueja. Eſſo le canta la Ygleſia: *Præ-*
buit birtū tegumen camellus artubus sacris strophium bidētes.
 El camello le dio ſu dura piel, pero las ouejas, ſu blando
 cingulo; porque dureça, es menester que ſe halle acom-
 pañada con ſuauidad, y blandura. Todo eſto (como tan
 diſcretos) confirman nueſtros Reyes Catolicos, pueſen
 las reales armas de Eſpaña, deſpues de auer pintado los
 reynos, y ſeñorios que gozan, y a quien dominan, lue-
 go los cercan con la inſigne diuiſa del tuſon, que conſta
 de perdonarles, que echan chispas, y fuego de ſi miſmos:
 pero eſtan acompañados con vn manſo, y tierno corde-
 ro, cubierto de vn ſuaue, y dorado vellocino, como a gri-
 tos enſeñando, que lo que conſerua, y eterniza los Rey-
 nos, y eſtados es, que ſe gobiernen con eſtas dos virtudes
 de juſticia, y miſericordia. Lo primero enſeña el Iuriſcon-
 ſulto, diziendo al Principe: *Obſeruandum eſt ius reddenti, vt*
in addeundo, facilem ſe præbeat, ſed contemni non paciatur. A
 de tener manſedumbre, pero no tal, ni tanta, que le me-
 nosprecien, porque no ſuceda lo que dixo Auguſtino:
Nedum nimium ſeruatur, humilitas regendi frangatur autori-
tas, que abraçandose, ſolo humildad y blandura, ſe que-
 bráte la autoridad del gouierno, y es doctrina recebida, y
 aun canonizada de la Ygleſia en ſus ſacros Canones, en-
 ſeñando, que en caſos algunos es neceſſaria, y prouecho-
 ſa la riguroſa, y ſeuera juſticia, de tal ſuerte, que ſi fue-
 re menester, deue el Principe romper cō las dificultades.
 Y aſi auifa el Eſpiritu ſanto al juez, diziendo: *Noli que-*
rere fieri iudex, niſi ualeas virtute dirumpere iniquitatem. Sino
 ſintieres en ti fortaleza para moſtrar animo ſo brió, y va-
 lor contra pecados, y pecadores; no quieras el oficio de
 juez, porque el tal de todo à de tener; eſto es, de rigor, y
 blandura, y no à de ſer todo rigor, como pareció en el
 Rey Roboan, que eſſo es abraſar, y ahuyentar la Republi-
 ca, y Republicanos, ſegun ſe vio de hecho: Ni tampoco
 de blandura, como el Sacerdote Eli cō ſus hijos, que eſſo

ff. de offe.
præ. l. obser-
uandum.

Auguſt. in re-
gul.

25. q. 5. cap.
prodeſt ſerui-
tas.

Eccleſ. 7.

3. Reg. 12.

1. Reg. 2.

Iacob epi. 2.

Psal. 30.

Dent. 28.

Psal. 103.

Zacha. 11.

abrir la puerta para dañosísima relaxacion de costúbres, sino lo vno y lo otro, misericordia, y justicia, porque *Misericordia super exaltat iudicium*. La misericordia, ensalça, y haze campear al juyzio, haziendo que sea misericordia justa, y la justicia haze que la misericordia, sea justicia misericordiosa, que por esso el gran Señor de Israel: *Diligite misericordiam, & iudicium*. Ama, y quiere la misericordia, pero hermanada con la justicia, porque tanto gusto le da el exercicio de la vna, como de la otra, quando la razon lo pide, como del mismo lo afirmó Moysen, diziendo al pueblo: *Sicut ante letatus est Dominus super vos bene vobis faciens, vosque multiplicans, sic letabitur disperdens vos, atque subvertens*. Quiere dezir; tan glorioso se muestra Dios haziendo justicia, como exercitando misericordia, porq̃ ambas son obras suyas, y de ay sale el alegrarse en ellas: *Letabitur Dñs in operibus suis*. Y por esso así como quando le seruiades, se alegraua haziendoos millones de bienes (q̃ esso quiere dezir, dandoos su bendicion, y aumentando vuestras personas) y quanto podiades dessear, así mismo quando os apartaredes de su diuino seruicio, se alegrará arruyinando vuestras personas, y no dexádo de vosotros piante, ni mamante, porque desta suerte (y exercitando estas dos virtudes) se cōseruá los Reynos, y Republicas. Y para significacion desto, afirma Dios de si mismo, q̃ quiso en cierta ocafsion regalar a su ganado, y q̃ para esto, tomó dos varas en la mano, y q̃ a la vna llamó hermosura, y a la otra cordel, y con esta disposicion dio de comer al rebaño. *Assumpsi mihi duas virgas, vnā vocaui decorem, & alterā vocaui iunculum, & paui gregem*, como quien dize; el pasto mas vtil, y prouechofo para mi ganado, y grei, es q̃ me vean justo, y misericordioso, porq̃ la justicia comunica el premio, segú el merito, y como los meritos son varios, deuen serlo tambien los premios, y cō esta variedad adorna de hermosura la Yglesia, y congregacion de mis fieles, la qual como al jardin de Asuero, le hermo-

seaua

sea la v̄aria p̄ntura: *Pictura decorabat mira varietate.* Af- Hest. 1.
 si ella se muestra hermosa: *Circundata varietate*, y por esto Psal. 44.
 traygo en mis manos las dos varas, con tan acomodados
 nombres, que vna se llame hermosura (q̄ es la diuina mi-
 sericordia, con la qual de feos nos hizo hermosos: *Secun-* Ad Tit. 3.
dum misericordiam suam saluos nos fecit) y la otra cordel, o
 medida, que es la justicia, que dà a cada vno lo q̄ es suyo,
 y se le deue, y la vna se muestra rigurosa cōtra los opues-
 tos, y aduersarios, y la otra amorosa, y fauorable para los
 amigos necesitados. Pues para dar a entender el Euan-
 gelista, que el diuino Señor, y Emperador del cielo, y sue-
 lo, Christo nuestro bien, se precia destas dos virtudes, di-
 ze, que para curar a la enferma se puso en pie, disposicion
 de persona que quiere acudir al remedio de alguna ne-
 cessidad, y ahuyentar algun inconueniente, y estando as-
 si ahuyenta, y expele la calentura, mandando con im-
 perio que salga (obra de justicia) y luego dexa sana a
 la enferma (obra de suma misericordia) y lo vno, y lo
 otro significa el verbo *Stans*: y para dezirlo todo en sola
 esta palabra, dize, que *Stans super illam imperauit febrī, &*
dimisit illam.

Tambien desp̄ierta a grande consideracion dezir, que
 para sanar la enferma se llegò a ella, como dize el tex-
 to: *Stans super illam.* Pero dirà (y no ignorantemente) al-
 guno, que de donde se colige el auerse llegado a ella?
 a lo qual se responde, que de la misma letra se saca, por-
 que esta preposicion *Super*, en la diuina Escritura (entre
 otras significaciones que tiene) significa lo mismo, que
Iuxta, o *circa*, y de essa suerte se à de entender, quando di-
 ze el Psalmo: *Super flumina Babilonis, illic sedimus*, donde Psal. 136.
 (segun santo Tomas nuestro padre) quiere dezir lo mis- 1. 2. q. 82. art.
 mo que *Iuxta*, porque no quiere dezir que estauan sen- 1. ad. 2. c. 4.
 tados sobre los rios, sino cerca, y conjuntos al agua, en la d. 21. q. 1. art
 playa, y ribera, pues en esse significado se toma aqui. Y as 2. ad. 2.
 si diziendo *Stans super illam*, es dezir; puso se en pie, y jūto

Lib. 2. c. 10.
de genera.

3. p. q. 27. ar.

5. C. 7. art.

9. C. 1.

y cercano a la enferma. O misericordia inmensa de Dios, que misterio es este, no fuera lo mismo dar la salud de le-
jos, que sanarla de cerca; y si de cerca, no era mas confor-
me a razon, que ella (aunque arrastrando) se llegara a vos
Christo mio, y Señor nuestro, que no vos os leuanteys, y
os llegueys a ella? A la primera duda se responde, que se
llega Christo nuestro bien a la enferma, para dar a enten-
der lo que el Filosofo enseñò, que quanto vna cosa mas
se acerca a su principio, tanto mas participa de su influen-
cia; y siendo el diuino Redemptor principio, y fin nues-
tro, quanto mas cerca del, tanto mas fauorecidos esta-
mos, porq̃ como el sea el medico, y la salud, quanto mas
cercana a la salud, mas comunicacion tendrà la enferma,
y por consiguiente, mas segura la salud.

Lucas. 10.

3. p. q. 2. art.
2. ad. 3.

Quanto a la segunda pregunta de como se llega el mis-
mo Señor, se puede responder, que ya en la ley de gracia
andan los beneficios y mercedes a lo nuevo, y muy dife-
rentes de los antiguos, porque antes los hombres, si bus-
cauan a Dios, para llegar a el les costaua mucho, y pri-
mero encontrauan con vn Cherubin, desnuda la espada
para defender el passo; mas ya en este tiempo de gracia,
Dios se llega, y viene a ellos, y aun se entra por sus puer-
tas, como a qui se dize: *Intrauit in domum Simonis*, y esto
mismo dio a entender, quando dixo a sus dicipulos; pre-
dicareys a todos los hombres del mundo, y predicando,
tomareys por thema el dezirles: *Appropinquauit in vos reg-
num Dei*, como diziendo; el Reyno del cielo, que tan re-
moto estaua de vosotros, que para tener vna sombra de
sus fauores, era menester subir allà, esse ya se inclina tan-
to, que no solo entra por vuestras puertas, mas se llega
tan cerca de vosotros, que no ay necesidad aun de salir
de vuestra casa, ni aun de la cama, para gozar de sus fauo-
res: que entre otros este fue el fin de acercarse a nosotros
hecho carne, como dize Tomas el Doctor Angelico: *Ex
hoc autem, quod nobis appropinquare voluit per carnis assum-*

ptionem

pcionem magis nos, ad cognoscendum atraxit. En auerfe allegado a nosotros hecho carne, procurò que le conociésemos mas, y mas conocido, nos atraxesse mas a su amor; por esto se llega tan cerca, que desde la cama podemos gozar de sus diuinos fauores, como esta enferma gozò en la ocafsion presente.

Esta doctrina, y soberana merced de llegarse a Dios, y venir a nosotros, aun sin que vamos a el, notò el Profeta por gallardo antithesis, y contrapoficion, refiriendo el rigor antiguo, y como despertando a Ierusalén, que agrade-
ciéffe el auerfelo a solas con los fauores diuinos, quan-

Pfal. 121.

do dize hablando con ella: Ierusalem, que edificatur, ut ciui-
tas cuius participatio eius, in id ipsum. Está Ierusalén edifica-
 da con vn extraño modo, porque su edificio es como de
 ciudad, que el bien que tiene le comunica a solos sus mo-
 radores, y los ciudadanos entre si, solos reparten las mer-
 cedes, y el que recibe vna, retorna, y paga con otra, pero
 esta participacion es: *in id ipsum*, tan en vno, y tan para
 ellos mismos, que parece que no queda nada para los de
 fuera, antes todos effos fauores los gozan (como dizen)
 a puerta cerrada; lo qual por terminos expreffos enseñò
 el mismo Profeta, quando auisa a Ierusalén, que agradez-
 ca estos fauores, diziendo: *Lauda Ierusalem Domino, lauda*

Pfal. 147.

Deum tuum Sion. Iusto es que alabes a tu Dios, que tantas
 mercedes te haze: y si le pregunta, que mercedes me à he-
 cho, por las quales yo deua hazerle gracias? Responde:
Quoniam confortauit seras portarum tuarum, benedixit filiis
tuis in te; la razón porque te digo que alabes a Dios es, por
 que como te à edificado contraça, de que tu sola gozes
 de los fauores q te haze, para que ninguno afalte la ciu-
 dad, ni se entre de rondon a gozar de las fauorables mer-
 cedes que en ella Dios te haze, por effo *Confortauit seras*
portarum, à reforçado las cerraduras de sus puertas, para
 que al seguro gozes tus bienes; y así las mercedes entre
 otras son, que *Benedixit filiis tuis in te*, como diziendo, estas
 mercedes

mercedes, no las haze fuera de ti, sino en ti: *In te, non extra te, nec prater te*, como lo afirma: *Non fecit taliter omni nationi*. A ti sola señala con fauores tales, y para ti sola, porq̃ fuera de ti, solo como por oydas se saben: *Qui emittit eloquium suum terra, velociter curri sermo eius*. Solo vn estallido de su palabra se oye en la tierra, y llega como rayo velocissimo, y bueluese luego; mas empero tu participas en ti misma de todos estos bienes, negados a los padres antiguos, los quales no los gozaron con el sosiego que tu; porque quando aquellos santos Tribus, y familias del Señor, por particular priuilegio se les concedia gozar vn rato dela capilla, y coro desta santa ciudad (en la qual deseauan ser admitidos, para alabar el nombre del Señor) era con obligacion de subir trepando, y a fuerça de brazos, saliendo de sus casas, y patrias, para se poder acercar a este soberano asiento. Assi lo dize el mismo Profeta: *Illuc enim ascenderūt tribus, tribus Domini testimoniū Israel, ad confitendum nomini Domini*. Allí subieron (esto es) a la ciudad santa, y diuina, lo qual digo con verdad, porque passò assi sin auer diferencia de Tribus, ni vnos mas priuilegiados, que otros, sino que auian de subir con diligencia, y cuydado, dando desto testimonio a Israel, como assi lo hazian, para ocuparse en las diuinas alabanzas: de manera, que para auer de hallarse allà, era necesario levantar el buelo, sacando fuerças de flaqueza, hasta llegar a verse en aquella diuina compañía, la qual se fortificaua con puertas, y cerraduras fuertes, y se mostraua tan señora, quanto çahareña, y esquiuã, pues que buscádola todos los mortales, ella no buscaua a ninguno.

Pero siendo esto verdad, consideremos quan al reuès delo dicho vio san iuan Euangelista a essa misma ciudad, de la qual en su Apocalypsi dize: *Vidi ciuitatē sanctam Hierusalem, nouam descendentem de cœlo, adeò paratam, sicut sponsam ornatam viro suo*. No è oydo lo que aqui dixe, ni nadie me lo dixo, sino que yo por mis propios ojos è visto a la ciudad

ciudad de Ierusalén, y la misma que se llamaua santa, como tambien lo es esta, pero vi vna cosa notable, y es, q la otra era antigua, y esta era nueva: *Iherusalem sanctam nouā*, y lo que mas me admirò fue, que la otra era tan intratable, y tan inacefible, que todos yuan a ella, y ella no venia a ninguno, todos subian, y ella no baxaua del cielo al suelo: *Descendentem de caelo*, y no enfadosa, ni melancolica, sino vestida y adornada con vestiduras de gozo, y alegria, como vna esposa que viene a recebir, y gozar de su esposo, y estando asì pasmado, y abfarto vièdo tan estraña vision, me dixerón: De q te espantas, y affombras? No echas de ver la diferècia desta Ierusalén, a la otra? No ves q aquella era vieja, y esta es nueva? Pues de que te espantas, que si la vieja no venia a verse con ninguno, ni a nadie se llegaua, que la nueva venga para todos, y a ninguno dexè de acercarse? Pues fino lo as aduertido, aduertte, que *Ecce tabernaculum Dei, cum hominibus, & habitauit cum eis*, ya la morada, y tabernaculo de Dios, no solo es el cielo, ni se dirà, que es Dios abscondido: *Deus absconditus*, ni tampoco, que habita solo en el cielo: *Cælum latibulum eius est*, ni menos q se auezinda entre luz inacefible, como en lo antiguo: *Luceam habitat inaccessibile, quem nemo virorum vidit, sed neq; videre potest*, al qual ninguno de los hombres à visto, ni puede ver, antes as de saber, q ya està entre los hombres: *Et habitauit cū eis*, y tiene de habitar con ellos, q es el antiguo Emanuel (*nobiscū Deus*) ya cumplido y pueito en execucion, el qual no se contentò con q los cielos se inclinassen, y Ierusalén baxasse al suelo, sino que *Inclinauit cælos, & descendit*. El mismo con toda su corte baxa al suelo, y la misma casa, y persona de Dios, se viene a la casa, y morada de los hombres, y el mismo Dios tiene por deleyte el estar con ellos, y no aguardando à q ellos se le alleguen, y juntèn, el se les allega, y jura, como aqui lo vemos, q para hazer esta merced milagrosa con esta enferma, dize el Euágelista, q la enferma no se llegó a Christo,

Isai. 45.

Iob. 22.

Tim. 5.

Psal. 17.

a Christo, antes Christo a la enferma : *Stans super illam*, y llegando a ella, con sola vna palabra de Christo sana.

El estilo y modo, que Christo nuestro Redemptor tu-
uo para sanar a esta enferma, fue mandar a la calentura, y
ella luego la dexò: *imperavit febrì, & dimisit illam*, en lo
qual descubre otro importantísimo oficio, que deve te-
ner el Prelado, y medico espiritual, que es con imperioso
precepto, curar, y ahuyentar calenturas, y mas tan gran-
des, como aquí lo nota el Euangelista, diziendo, que la
enferma: *Tenebatur magnis febribus*. Pero si alguno pregun-
ta, que calenturas son estas las quales deve expeler el va-
leroso Prelado? Responderemos con Ambrosio, que *Fe-
bris nostra luxuria est, febris nostra ambitio est, febris nostra ira-
cundia est, &c.* Nuestras calenturas, y fiebres, son el peca-
do de la luxuria, de la ambicion, y de la ira, y otros tales,
y semejantes a estos, pues para esto à de estar el Prelado
en pie, y llegarle al subdito enfermo, y con imperio bri-
oso, arrancar, y sanar la calentura de la culpa, y por consi-
guiente, plátar la salud de las virtudes, que esso dio a en-
tender a Ieremias, quando dixo, que le embiaua: *Vt euel-
las, & dextruas, & edifices, & plantes*, porque como ense-
nò el Filosofo: *Corruptio vnius est generatio, generatio alte-
rius*. A la corrupcion de vna cosa, se sigue la generacion
de otra. Y así nos enseña la Yglesia en sus sagrados Cano-
nes, que *Primo occupanti conceditur locus, de rescriptis capi-
tulum sancte crucis*. El que primero llega, parece que deve
tener el lugar, por quanto el que es primero en tiempo,
parece ser mejor en derecho: *Qui prior est tempore potior
est iure*, y para auer de entrar vno, es menester que salga
otro, porque en toda buena Filosofia: *Intus existens prohi-
bet extraneum*. El que està señor de vn lugar, echa fuera
al extraño que viene, sino es mas fuerte el que viene, co-
mo dize el Señor, pues de *Primo ad vitimum est necessario*,
segun el diuino Hieronymo, que *Si noua creanda sunt con-
sequenter vetera transitura*. Si se an de criar cosas nuevas,
es neces.

Ambro. sup.
Luc. 4. lib. 5.

Ierem. 1.
Lib. de Gene-
ratio.

Et cap. Ab-
batem. codē.
titul.
6. de regul.
1. p. q. 75. ar-
tic. 2.

Luc. 11.
Hieron. sup.
o. Matthei.

Es necesario que se acaben las viejas, pues de ay sale, que el Prelado que quiere (en los enfermos, con calenturas de culpa) allentar salud, y sanidad de fantidad, y virtud, le conuiene vsar de fuerza imperiosa, para que saliendo la calentura dañosa entre la salud prouechosa.

Pero preguntará alguno, si las calenturas eran muchas, y grandes: *Magnis febris*, como no manda salir mas de vna: *imperant febris*. Puede se responder de passo, y tocando poco en la instruccion del Prelado, que assi como *Dato vno inconuenienti, sequuntur plura*. Dado vn inconueniente, se siguen muchos; assi por el contrario, dado vn conueniente, se siguen mil, y como se trataua mas del espiritu, q de la letra (porq la vna mata, y el otro da vida) de la misma suerte, que contrayendo vn vicio se siguen muchos, y aun todos (porque el que peca en vno, parece se obliga a todos) assi quitando vn vicio, se van ahuyétando los demas, y no teniendo vno, parece que no ay otro alguno; y assi Christo no dixo mas de *Quis ex vobis arguet me de peccato*; no dixo de pecados, sino de solo vno, porque quien carece de vno, parece que no tiene mas, por estar todos encadenados, respeto de la auersion, aunque no vnidos como las virtudes.

Tambien no manda mas que a vna calentura, porque se entienda, q a la potencia diuina, lo mismo, y tan facil es quitar vna como muchas, y muchas como vna, porque a Dios no le es dificil sanar: *Vel in multis, vel in paucis*. Y assi quando no tuuiera mas q vna calétura, la sanará cō suma facilidad, y por el contrario, quando tuuiera (como tenia) muchas, fuera lo mismo, porque (demas de que el no se deleyta en nuestras perdiciones) acerca de su poderosa mano, no ay cosa imposible: *Quia nō erit impossibile, apud Deum omne verbum*. Y assi con esta facilidad dize, q *Imperant febris*, y no *febris*, a la calentura, y no a las caléturas. En este lugar, y sobre estas palabras (ya que los Prelados an tenido alguna instruccion para su regimen) deue-

Matth. 8.

Iob. 26.

Luca. 4.

mos notar para los subditos, el admirable modo de obrar este milagro, que fue imperando a la calentura: *Imperavit febri*, y no dize que la mandò salir, y dexar a la enferma, y con todo esto con solo mandarla (sin dezir, que es lo q mandò) sale, y se retira del cuerpo en q estaua. De la misma frase vsò el Euangelista en còtar, y Christo en obrar, quando viendo el mar alborotado con desenfrenados vientos, refiere, que *Surgens imperavit* (mandò a los vientos, y al mar) *uentis: & mari*, sin dezirles expressemente que se sossegassen, y con todo esto, aunque explicitamète, y por palabras claras no declarò su voluntad (la qual era, q quiescassen su movimiento furioso) luego en el mismo punto (como si lo mandara con terminos expessos) *Facta est tranquillitas magna*, fue hecha tranquilidad grande, la qual vista, començaron a dezir cò admiraciò los marineros: *Qualis est hic, quia venti, & mare obediunt ei!* Quien es este, y q tal es su poder, a quien los vientos, y mar obedecen: de cuya imperiosa potestad no nos admiramos tanto, quanto del modo, porque ser obedecido solo cò vn guiñar de ojos, y sin que explicitamente mande, y diga lo q quiere, esto es lo que mas nos admira; y no se admiraran tanto, si supieran, q las columnas del cielo se estremecen, y temen, quando ven q significa por señas alguna cosa de su gusto, temiendo, y temblando no ser tardas en lo q se les encomienda: *Columnae caeli contremiscunt, & paudent ad nutu eius*. Pero de lo que pudieran espantarse con estremo, fuera si viieran sabido, q vn poco antes q mandasse a esta calentura, auia mandado tambièn a vn demonio q saliesse de vn cuerpo humano, y porq hablaua lo q no còuenia, le dixo: *Obtumesce, & exi ab eo*. Yo te mando, q calles, y salgas luego de este hombre, lo qual dicho, salio con espanto, y asombro de todos los presentes, que preguntauã: *Quod est hoc verbum? quia in potestate, & virtute imperat immundis spiritibus, & exeunt?* Que marauilla es esta, q con tanta autoridad, y fuerça manda a los espíritus malos, y ellos hacen lo que

lo q̄ m̄anda, y lo mismo p̄or otro Euāgelista enseñò, quādo dixo a otro : *Surde, & mute spiritus ego precipio, tibi exi* Marc. 1. 1. & *ab eo, & amplius ne intro eas in eum*, como diziendo; aduier- te, que soy yo el q̄ te m̄ado, y con este presupuesto te m̄ado que salgas, y que jamas buelvas aquí. Esto si es de lo q̄ los marineros pudieran mucho espantarse, y preguntar; q̄ ferà la razon, que à estos inmundos spiritus con palabras expresas les m̄ada lo que an de hazer, y el quiere q̄ hagã, y a la calentura, y al mar, y vientos no les declara su pensamiento, sino como a bulto, y a carga cerrada les manda lo que dessea, sin explicar con expessos terminos su deseo? A esta pregunta, y duda, y a todos los q̄ la propusieren, podremos satisfazer, diziendo, que en los spiritus inmundos estan significados los subditos rebeldes, y como forçados esclauos (que mas con odio, y deffamor, que con amorosa obediencia) firuen; de quien dixo el Adagio: *Quot serui, tot hostes*, a los quales es necessario m̄a- dar con imperiosa fuerça, y explicarles el desseo con palabras, y terminos claros, y expessos, y aun no bastara, mas en la calentura, mar, y vientos, està esculpido al viuo el verdadero subdito, al qual (constandole como quiera la voluntad del superior) no ay necesidad alguna de mandato expresso, porq̄ el tal, deue ser tan puntual en obedecer, q̄ primero se vea la execucion de lo mandado q̄ el mismo mandato, siendo en esto tan precisso, q̄ por la execucion de la obra, se entienda el mandamiento, preueniendo a la volūtad cō el hecho. Esta es doctrina expresa del Doctor Angelico, el qual (tambien como las demas cosas) dize, que el objeto de la obediencia, es el precepto, tacito, o expresso del Prelado, y dize luego: *Et tanto videtur obedientia prōptior, quāto expressam preceptū obediēdo prauenit*, tãto es mas prōpta la obediēcia, quāto preuiene obedeciendo al precepto expresso, q̄ quiere dezir; aq̄l ferà obediēte perfeto, q̄ no aguarda a q̄ el superior le m̄ade claro lo q̄ dessea: pues de aqui argumēto, y digo,

Adag.

2. 2. q. 104.
art. 2.

Si es perfecto obediente el que preuiene al precepto exp-
 presso à fortiori, será perfectísimo el que preuiene al pre-
 cepto tacito, sino que a vn menear de ojos, y como quie-
 ra, y con qualquiera semblante que tenga sombra de la
 voluntad de su Príncipe, luego pone en executiõ, lo que
 con mano, o lengua podia despues tacita, o expressemen-
 te mandar. Esto mismo confirmò la verdad encarnada
 Christo, el qual a los que le pudieran preguntar a fin de
 que hazia tan diuinas obras, y se exponia voluntariamẽte
 a la muerte? Responderia, como respondiò a sus dicipu-
 los, que las hazia en cumplimiento de lo que su padre le
 auia mandado, y segun su precepto: *Sicut mandatum dedit*
mibi pater, sic facio. Pero luego entra la duda, y preguntá-
 remos; quando le mandò el padre cosas tales? y donde se
 halla el precepto? A esto responderemos con S. Iuan Cri-
 stostomo, que no dize Christo esto, porque el Padre se lo
 mandò cõ palabras, ni fue necessario que el diuino Hijo
 oyese, ni el Padre le impusiese tal precepto, sino para
 mostrar la conformidad que tenia con la voluntad del Pa-
 dre, que solo con entender su gusto, le puso como pre-
 cepto en executiõ; las palabras de Crisostomo, sobre las
 de Christo, son estas: *Non est intelligendum, quod prius expe-*
ctauerit audire, aut dicere, sed voluntarium monstrant proces-
sum, & contrarietatis ad patrem suspicionem destruxit. No se à-
 de entender (como alega el Doctor Angelico) que el di-
 uino Hijo primero esperasse oyr, que lo mandauan, o que
 el Padre dixesse, que gustaua: pero en estas palabras mues-
 tra el voluntario processo: quiere dezir; mostrò que lo q̃
 hazia, era conforme a la voluntad de su Padre, y segun ella
 precedia en sus obras; y con esto quitò la sospecha de có-
 trariedad, que alguno falsamẽte podia imaginar, que auia
 entre el Padre, y el Hijo. Esta promptitud, y conformidad
 del Padre, y Hijo, la explicò el Profeta, y el Apostol, por
 vna manera estraña, introduziendo a los que estan trata-
 do del modo mas congruo, y conueniente, para redimir
 al mundo,

Ioan. 13.

Chryso. hom.
39. in Ioan.

3. p. q. 47. ar.
2. ad. 1.

Psal. 34.
Heb. 105.

al mundo, y parece que dize el Hijo, vsemos de holocaustos, obla-
 ciones, y sacrificios, mediante los quales, el pe-
 cado del mundo se acabe, y el Padre eterno quede satis-
 fecho, y contento: a lo qual responde el Padre, no es esto
 lo que me plaze, que por otra cosa mas preciosa, y mas
 propia mia gustaria de obrar la humana redempcion, lo
 qual como oyese el Hijo, entendió el gusto del Padre, y
 tomando esse por mandado, dixo: Padre eterno, ya en-
 tiendo vuestra voluntad, aqui estoy; digo que yrè a cū-
 plir vuestro gusto, esto quiere dezir: *Sacrificium, & obla-*
tionem nolui, aures autem perfecisti mihi holocaustum, & pro
peccato non postulasti, tunc dixi, ecce venio, como si dixerá:
 entendiendo que para la redempcion del mudo, no gus-
 tauades de los antiguos sacrificios, y llegando a mis oy-
 dos vs fonido de gusto vuestro, que parecia dezirme, q
 vuestra voluntad era, que yo tomase a mi cargo esta obra
 tá heroica: *Tunc*, entóces sin aguardar a que por palabras
 claras se me dixesse: *Dixi*, yo dixe, y protestè: *Ecce venio*,
 aduertase la promptitud de mi amorosa obediencia, que
 como si me lo mandaran expressamente lo cumplirè, pre-
 uiniendo con la obra al mádamiento; esto mostrò el mis-
 mo Dios, desseando embiar a predicar a alguno, y pregun-
 tando: *Quem mittam, & quis ibit nobis?* A quien podremos *Esai. 6.*
 embiar, y quien yrà con nuestra compañía, y oyendo es-
 to Esaias, a gritos dize: *Ecce ego, mitte me*. Señor aqui estoy
 yo, embiadme a mi. Pues Profeta, no veys que no hablan
 con vos, ni os embian? Si, mas la promptitud de mi obe-
 diencia està en que conocida la volúntad del superior (sin
 que expressamente; ni a persona determinada se mande)
 acuda el verdadero obediente, que bien sabia esta doctri-
 na el amoroso Iuan, quando diziendo Christo a Pedro q
 le siguiesse: *Dixit iesus Petro sequere me*. Bolió Pedro la
 cabeça, y vio que Iuan seguia a Christo: *Conuersus Petrus*
vidit illum discipulum, quem diligebat iesus sequentem. Pues
 diuino Iuan, por ventura mandanos a vos que sigays a
 Christo,

Psalm. 132.

**Aristot. Periar.
aiar.**

Christo, no me lo mandan expressamente a mí, mas empero mandandolo expressamente a Pedro, tacita, y implicitamente lo mandan a todos, y no es de buen obediente aguardar mandamiento claro, si como quiera (aunque sea por señas) conoce la voluntad del que le manda. Por elegantísimo estilo declaró el Profeta este admirable pensamiento, quando poniendose por exēplo para todo el mundo, y queriendo dar a entender, quan sujeto, y obediente estaua (y dessea que todos lo estuuiessen) a la voluntad soberana dixo: *Ecce sicut oculi seruatorum, in manibus dominorum suorum, sicut oculi ancilla in manibus Dominae suae, ita oculi nostri, ad Dominum Deum nostrum.* Aduerta el mundo, q̄ así como estan los ojos de los buenos siervos fixos, y depositados en las manos de sus señores, y los de las buenas siervas, en las manos de sus señoras; así está nuestros ojos mirando a nuestro Dios, y Señor. Pues que metáfora, y semejança es esta? No dixera mejor, que los ojos estan fixos mirando la boca de su señor, y señora, para ver lo que les mandan, que no dezir, que miran las manos? Esse es el admirable secreto, y está el misterio en q̄ con la boca explica el hombre sus conceptos mediante las palabras, que son señales del pensamiento interior (como dixo el Filosofo en sus Periarmenias) y esto es expressamente lo que quiere, y de lo que gusta. Y así es entendido, y conocido su intento a lo claro, y sin duda alguna: mas la mano por muy diestra que sea, no sirve al hombre de lengua, ni boca, ni con ella puede hablar mas, que solo señalar con ademanes, y mouimientos significatiuos, tacitamente de aquello que dessea, segun consta. Pues para dar a entender el Profeta su promptísima obediencia, dize está nuestros ojos mirando a Dios para ver que nos manda, pero con tal puntualidad, que no à menester mandar lo q̄ quiere expressamente, ni por palabras (y así no le miramos a la boca, ni al rostro) sino a vn amago, y señal confusa, que con la mano se haze, y esso nos basta; y así miramos a sus
manos.

manos, como los fieruos, y fieruas a sus señores, y señoras; porque nos preciamos tan de obedientes, que nos afren-
tamos de que se oyga el precepto, antes q̄ se vea la obra
que se manda, puesta en execucion, y que entiendan los
que estan a la mira, quando vicren al verdadero obedien-
te hazer alguna cosa de obediência, que el hazerla, es porq̄
se le manda, y sino consta el mandato, es para que se co-
nozca la promptitud de la verdadera obediencia. Todo
lo suso dicho (y por su vfado, y elegãte estilo) enseñò nue-
stro Euangelista S. Lucas, quando haziendo relacion de *Luca. 1.*
como vino vna boz del cielo, sobre el Baptista S. Iuan, pa-
ra q̄ saliesse a predicar por todas las riberas del Iordã, di-
ze: *Factum est verbum Domini, super Ioannem Zachariae filiũ*
in deserto. Fue hecha la palabra de Dios a Iuan el hijo de
Zacarias, que estaua en el desierto. Y si preguntays, que le
hablò? diremos que no consta de la letra, pero q̄ sin duda
le significò, y mandò, q̄ saliesse a predicar penitência, y es-
to consta ser assì, porq̄ el verdadero obediẽte, y tanto co-
mo Iuã, q̄ desde que nació auia estado en el rigor del de-
sierto, por mandado de Dios, no auia de salir del sin el mis-
mo mandato. Y assì dize Lucas, q̄ en hablándole el Señor:
Et venit in omnem regionem Iordanis predicans baptismũ pœ-
nitentiæ, que entre el auerle Dios hablado, y cùplir el lo q̄
le mādò, no vno medio, sino luego vna cõjunciõ copulati-
ua: *Et venit,* q̄ juntò la obra, y el hecho cõ el mādamiẽto.

Objeccion.

Pero diràme alguno, en q̄ lugar de la escritura se halla
q̄ Dios le aya mādado que se retire al desierto, porque S.
Lucas, no dize sino que estaua en el hasta q̄ Dios le sacasse
a vistas: *Vsq; in diem ostensionis suæ ad Israel,* y en el lugar *Luca. 1.*
presente, como no dize que le mandò salir? A esto respõ-
demos cõ lo ya dicho, q̄ para el puro obediente, no es ne-
cesser, q̄ conste lo q̄ se le manda expressamẽte, basta q̄ ta-
cita, y implicitamẽte le conste el precepto, para ponerle
en execuciõ, y q̄ para los ojos humanos, primero veamos
la obra que el mandato, como vemos en Iuan, assì para
entrag

entrar, como salir del desierto, y como vemos en esta celeridad, que primero la vemos que dexa a la enferma, que la manden claro dexarla, lo qual enseña el texto diziendo, que Christo solo *Imperavit febrī*, y ella no aguardando a mas, luego en esse punto se apartò, sin esperar expreso precepto, ni mandamiento (como los espiritus malignos) dando tacitamente a entender, que esse mismo estilo deue guardar el prompto, y perfecto subdito, y obediente.

Ea pues, subditos religiosos y verdaderos obedientes, aprendamos a ferlo de las criaturas, y cosas insensibles, como son los elementos, el mar, y los vientos, la muerte, y enfermedades, y el mismo infierno, todas las quales obedecen a su Señor, y diuino Prelado, con tan puntual obediencia, que lo que vna vez mandò, aun an es que fueran, ni tuuieran ser, luego se hizo: *ipse dixit, & facta sunt, ipse mandauit, & creata sunt*, y despues guardan el diuino precepto, de tal manera, que ni en vn punto de lo que al principio se les mandò an desdicho, ni pedido dispensacion, ni relaxacion, antes incansablemente lo executan, sin ser necesario alterar, quitar, ni poner en ello. Y asi dixo el Sabio: *Didici, quod omnia opera, quae fecit Deus perseverent in perpetuum*. Quantas cosas Dios criò, perseveran para siempre, exercitandose en el cumplimiento del diuino mandamiento, que quando no uiera otra criatura, q esto enseñara, mas que el mar, bastaua, pues ni passa, ni a pasado, ni passará vn punto de donde Dios le señalò, y puso termino, como dize Iob, y el Profeta, enseñando sin bablar la verdadera obediencia. Ea pues obedientes, sino bastan las criaturas mudas, que no hablando, mas obrando enseñan, baste el Apostol que obrando habla, y hablando obra, y aconseja diziendo a los tales: *Obedite praepositis vestris, & subiace te eis, ipsi enim per vigilantiā, quasi rationē pro animabus vestris reddituri, ut eum gaudio, hoc faciant, & non gementes, hoc enim nō expedit vobis*. Obedeced a vuestros Prelados, y sujetaos a ellos, porque se desuelan mirando por vosotros

Psal. 148.

Eccles. 3.

Iob. 38.

Psal. 103.

Heb. vit.

vosotros, como aquellos que an de dar cuenta a Dios de
 vuestras almas, y para que hagan esto con alegria, y no
 gimiendo, porque esto no os conuiene a vosotros. Dos
 cosas les pide en estas palabras; la vna es el alma; y la otra
 el cuerpo, y ambas quiere q las entreguen a los Prelados;
 el alma pide, quando les dize que les obedezcan, porque
 la obediencia es virtud del alma, que (como las demas) la
 hermosea, y adorna; el cuerpo pide diziendo, que se les su- 22. q. 31. art.
 jeten; q es dezir mas claro, que lo interior, y lo exterior 3.
 lo pongan en las manos de sus Prelados, y que no solo tē-
 gan el alma, y la voluntad interior dispuestas para obede-
 cer, sino que tambien en lo exterior del cuerpo lo mues- 2. Cel. tex. 17
 tre en la obra, porque el Filosofo dixo, que *Esse est propter*
operari, que el ser es para obrar, como quien dize, q poco
 importa ser sin parecer, porque es como Fe sin obras, que
 se reputa por muerta: *Fides sine operibus mortua est*. Y el te- Iacob. 2.
 foro escondido, y la ciencia no vista, no tienen vtilidad; Eccles. 20.
 y assi la obediencia, aunque estē en el alma, sino sale en
 acto, y en exercicio, parece queda priuada de su ser, pues Maxi.
Frustra est potentia, quæ non reducitur ad actum. Y assi quiere
 que la obediencia que estā en el alma, se muestre en el cuer-
 po; vna, obedeciendo, y el otro sujetandose: y justamente
 pide el alma, pues los Prelados an de dar cuenta dellas; y
 justissimo es ofrecer el cuerpo agil, y dispuesto a obede-
 cer, pues los Prelados los an de cargar, y llevar sobre sus
 cabeças, y no se ofreciendo con gusto, serā hazer que los
 Prelados vayan gimiēdo, tristes, y descōsolados, lo qual,
 ni a Prelados, ni a subditos es a proposito: pues por esso
 quiere que se abracen con esta virtud heroica, la mayor
 de las morales, y madre dellas; como dize santo Tomas, 2. 2. q. 104.
 mas estimada de Dios, que el sacrificio, y oblacion, porq art. 3.
 segun el diuino Gregorio, en la oblacion, y sacrificio, ha- Moral. ult.
 zesele a Dios oferta de carne agena, mas en la obediencia cap. 12.
 ofresele la propia, y muere la voluntad: *Offertur propria*
sacro, sujetando el cuerpo con sus acciones exteriores al
 Prelado:

Prelado: *Maestatur propria voluntas*, sujetando al mismo el alma con sus potencias, y no solo a los modestos, santos, 1. Petr. 3. ff. y virtuosos Prelados, mas aú a los discolos, *Sed etiam dis-* de regu. l. ad colis, que quiere dezir (segun vna glossa juridica) *Discor-* ea. *dantes à fide*, aun a los infieles, porque la obediência es tan alta, y soberana virtud, que assi como el Sol que entra en lugares inmundos, no se mancha assi el verdadero obediête que obedece al señor injusto, y discolo Prelado, no pierde el merito de su virtuosa obediencia. Por esso quiere Pablo que obedezcan, y se sujeten a sus Prelados, porque anden alegres, y no tristes: *Vt cum gaudio hæc faciant, & non gementes*, admirable precepto para enseñar de passo, que el gouierno deue ser segun el diuino impulso del Espiritu santo, porq̃ para q̃ el gouierno se acierte à de venir de su mano, a la qual incumbe infundir gracia para gouernar, como pareció en Moysen, que có el fauor del diuino espiritu, gouernaua acertadamente; y assi a los viejos que le auian de ayudar, les dio del mismo espiritu: *Vt sustentent onus tecum auferam de spiritu tuo*. Pues considerando, que vno de los frutos del Espiritu santo, es gozo, y alegría (como dize el Apostol; *Fructus spiritus est gaudium, & pax*) manda que de tal manera obedezcan los subditos a los Prelados, que aya entre ellos gozo, y contêto, y por el efecto se vea, que el Espiritu santo se halla en semejante gouierno, donde Dios se sirue con alegría, como quiere el Profeta, y no có amargura de coraçon, cosa que quita el iuyzio (porque *Non est sensus ubi est amaritudo*) y es notable impedimento para el diuino seruicio, como sintió Aaron: *Quomodo potui placere Domino in ceremonijs me- te lugubri*, y por esso quiere Pablo aya obediência, porque no les suceda a los Prelados lo que a el, con algunos no tan obedientes, que le hazian llorar, y gemir, como el lo dize: *Veritatem dico in Christo non mentior, testimonium mihi perbibente conscientia mea, in Spiritu sancto, quoniam tristitia mihi magna est, & continuus dolor cordi meo*. Pues para que todo

Numer. 11.

Rom. 14.

22. q. 28. ar. 1.

Psal. 90.

Eccle. 21.

Leuit. 10.

Rom. 1.

todo sea gozo, y alegría, quiere que obedezcan a sus Prelados con cuerpo, y alma en lo interior, y exterior, y segun el Apostol S. Pedro, aun a los discolos, y discordes de la Fe.

Pues si a los discolos, y discordantes de la Fe, aun quiere el diuino Apostol que se les acuda con amorosa obediencia: ¿obediencia? ¿amor, que respeto mandará que se tenga al Prelado, y superior, que el cielo nos ha ofrecido, que es nuestro reuerendissimo P. M. Fr. Augustin Galaminio Bratichelente: porque si se debe amorosa obediencia a los discordes, y deficientes en la Fe, mejor la debemos a nuestro Reuerendissimo, que tantos años la ha defendido, y amparado, siendo Inquisidor tanto tiempo, contra la heretica prauedad, y vltimamente asistiendo en el Magisterio del sacro Palacio, como Teologo de la santidad de nuestro Beatissimo Padre Paulo Papa V. del qual oficio la Magestad de Dios (por impulso del diuino Espiritu) le sacó para cabeza general de nuestra religion sagrada, lo qual ha sido muestra, y manifesto indicio de la estimacion que el cielo haze de nuestra religion Dominicana, pues que para mostrar (tacitamente) el grande merito de toda ella, lo declara con auernos dado vn Pastor, y Prelado, cuyo merito es a todos manifesto, como diziendo, que para conocer el virtuoso cuerpo de la Religion de Predicadores, no hay necesidad de mirar mas que a la cabeza que les doy, que por ella sacará la virtud de los miembros; y si antiguamente se dezia: *Per vnguem leonem*, por la vna se conoce el leon, aqui *Per caput religionem*, por la cabeza toda la religion, donde no se hallará el antipatia, y quimerica diuersidad que pintó el Poeta Lyrico, juntado a vna cabeza humana, y racional, vn cuerpo irracional, y bruto: *Humano capiti cervicem pictor equinam, &c.* Antes conformidad, y correspondencia tan grande entre cabeza, y cuerpo, que puede justamente decirse, que es tal para tal, y que tal cabeza mereció tal justo cuerpo, y tal cuerpo tan justa cabeza.

Adagio.

*Orat. in art.
Poët.*

106.34.

2. q. 1. cap. au-
dañer.

6. q. 1. cap. ex
merito.

Lib. 1. de Reg.
no. cap. 11.

Esta verdad echarà de ver mejor el que considerare, q algunas vezes, para mostrar Dios el poco merito de los subditos, permite que tengan Prelados deprauados, y malos, para que para tal cuerpo conuenga tal cabeça, y para que caygan lastimosamente en mil desventuras, porque estando la cabeça enferma, no pueden estar sanos los miembros. Esto enseñò el diuino espíritu, quando dixo hablando de Dios: *Qui regnare facit hominem hypocritam propter peccata populi*. Por los pecados, y malas costumbres del pueblo, permite Dios, y haze permitiendo que reyne vn hombre malo, que harto malo es el hypocrita, y tanto peor, quanto debaxo de virtud comete vicios, y pecados; pero esto merecen los del pueblo, y Republica. Doctrina es esta de san Hieronymo, alegada por la Yglesia en sus Canones, donde con santa ofiada dize, que *Non semper Princeps populo, & index Ecclesie, per Dei arbitrium datur, sed prout merita nostra deposcunt*, que no siempre los Principes, y Prelados son puestos en la Yglesia por la voluntad diuina, sino segun nuestros meritos buenos, o malos, y a la medida dellos se nos dan los gouernadores. Lo mismo confirma la Canonica doctrina (tomando el original de san Gregorio) diziendo: *Ex merito plebis, nonnunquam episcopi deprauantur*, q quiere dezir (segun la glosa deste lugar) por los meritos malos del pueblo, algunas vezes permite Dios q sean constituydos en Principes los peruersos, y malos, para que assi caygà los que les siguen, porque *Capite languesciente, cetera corporis membra inficiuntur*. Estando enferma la cabeça, enfermen, y se conozcan por tales los demas miembros; y assi mismo por los miembros dañados, se conozca la cabeça podrida, como en cierta manera lo apunta Patricio.

Lo mismo passa por el contrario, quando Dios quiere mostrar el merito virtuoso del pueblo, que en tal caso el mismo elige, y por su propia voluntad dirige la elecció, y descubre la persona del que à de ser electo, como pudieramos

dieramos probar en la eleccion de David, para gouernador de su pueblo, el qual fue segun el coraçon de Dios, y 1. Reg. 13. no de los hombres; y assi como permitiendo la eleccion *Actu. 83.* de Saul, fue indicio de su enojo (porque muchas cosas *2.2. q. 83. art. 16. tract. 73.* concede Dios con enfado, que sin el no las cõcediera, segun Augustino: *Multa Deus concedit iratus, quæ negaret pro pitius*) y que tal pueblo, merecia tal Rey; assi para significar que ya estava desenojado, y cõtento, elige a David, y le dio al pueblo ya reconocido del mal que auia hecho antes, y para que por esse modo constasse, que ya el pueblo merecia tan buen pastor, como lo notò el cõsumado Hieronymo, en el capitulo alegado, diziendo en el medio del (concluyendo como de las premissas) *Tale ergo aliquid intelligamus, etiam in Ecclesijs fieri, quod pro meritis* *8. q. 1. auda- Eter.* *(aut in verbo, & opere potens) à Deo tribuitur rector Ecclesie,* cofo tal, y semejante a lo dicho, auemos de entèder, que fuele hazerse tambien en las Yglesias, y es, que segun los meritos dà el mismo Dios a la Yglesia Rector, y Prelado, que sea poderoso en palabras, y obras, como vemos que hizo en la Yglesia vniuersal, dandole por cabeça a Christo: *Potens in opere, & sermone coram Deo, & omni po-* *Luce. 24.* *pulo; y queriendo hazer muestra de lo que estimaua a su Yglesia, y como era hermosa, sin mancha, ni ruga, ni otra fealdad alguna; dales a su Hijo por cabeça, como dize Pablo: Ipsum dedit caput supra omnem Ecclesiam, quæ est corpus eius, & plenitudo eius.* A esse mismo Hijo suyo, dio por cabeça sobre toda la Yglesia, que es su cuerpo, y su plenitud, como dizièdo lo y tantas vezes dicho, q es para conozer el cuerpo de Christo (que es la Yglesia) mirèle a el, *Ephes. 5.* *que es cabeça suya, y si ella es sin mancha, ni ruga, y con Psal. 44.* *estremo hermosa, el lo es en el mismo estremo, sobre todos los hijos de los hombres, y tan alindado, que es la blâcura de la luz eterna, espejo sin mancha, imagen de la bõdad del Padre, su gusto, y deffenado, con quien se alegra y regala.* Esta correspondencia de Christo con su cuerpo la Yglesia, *Sapien. 7.* *Matth. 17.*

Ephes. 5.

la Yglesia: notò Pablo en el lugar alegado, donde auen-
do dicho que somos miembros de su cuerpo, de su carne,
y de sus huesos, y que por esta esposa se deue dexar pa-
dre, y madre, exclama diziendo: *Sacramentum hoc magnum*
est, ego autem dico in Christo, & in Ecclesia, que es dezir, cò-
cluyo lo mas que dezir pudiera con predicar este Sacra-
mento grãde, y amoroso, que ay entre Christo, y su Ygle-
sia, el qual es tal cabeça que hermosea a su cuerpo, y su
cuerpo es tal, que recibe hermosura del mismo, y podra
dezir el cuerpo Ecclesiastico, y mistico: *Dilectus meus mi-*
hi, & ego illi. Es tal para mi, como yo querria ser para el.

Cant. 2.

A esta razon, y manera, el diuino padre de las lùbres,
para que campeasse, y saliesse a luz la grandeza de virtud
que tiene Dios encerrada en este illustre, y misto cuer-
po de la Religion de Predicadores, determinò por su di-
uina voluntad, que esse mismo cuerpo eligiesse tal cabe-
ça, y Pastor general, que por su conocimiento; le tuuiesse
el mundo del valor, y merito de toda la Religion (obra
digna del Espiritu santo) y assi no solo quiso que la elec-
cion se hiziesse vigilia de la soberana fiesta del Espiritu
santo, mas que ella se pudiesse llamar eleccion de Espiri-
tu santo, como llama el derecho aquella, en la qual con-
currieren todos los votos, como en esta se vio, pues no
faltando, ni solo vno de los vocales electores, y saliendo
a la primera entrada, se verificò bien ser obra de tal Espi-
ritu, pues los electores entraron con tal vniformidad a
elegir, como si ya estuuiera electo, y durmiendo sobre
este caso la noche antes tan sin cuydado, como personas
que le auian depositado en el diuino Señor, cumpliendo
ellos lo escrito; *lacta cogitatum tuum in Domino*, y Dios cù-
pliendo lo que se sigue: *Et ipse te enutriet, & non dabit in*
eternum fluctuationem, el nos regala con tal padre, y por
su religioso gouierno se soslegará qualquier tempestad, q̃
pueda sobreuenir. Pero no quiero alargarme en esto, por
que ya se la sentencia de Crysolstomo: *Sapiens qui laudatur*
in facie,

Psal. 54.

Chrys. super
Matth. c. 11.

*in facie, flagelatur in corde, y que me podrà dezir: Quare tu Psal. 42.
enarras iustitias meas.* Otro de mas virtud quète las mias,
porque es la sentècia de Seneca, que *Tam turpe est, à turpi Senec. lib. de
bus audari, quā si obturpia lauderis,* y podrà dezir como An 4. *virtutib⁹.*
tistenes (viendose alabado de vn indigno) *quid malifeci. Arist. Apo-
teg. lib. 7.*
Pues por no caer en esta culpa, sobre las que se auràn co-
metido en los discursos passados, concluyamos, aduirtiè-
do, que quando se nos encomendaren cosas, que excedã
a nuestra edad, y suficiencia, la gracia, y la inspiracion del
diuino Espiritu, facilita lo q̃ naturaleza tiene por difícil;
y considerando, que el que tuuiere a Christo Señor nues-
tro, por Dios, y Señor fuyo, ya que no tenga necesidad
de sus bienes, tendrala de sus males, para remediallos, co-
mo hizo en este Euangelio, en el qual curando enseñò las
obligaciones del Prelado, y como le notan sus acciones,
y como deue premiar buenos, y castigar malos, y junta-
mente instruye a los subditos, que lo sean con cuerpo, y
alma, y tan vnanimos con sus Prelados, que por su virtud
conozca el mundo la que tiene su cabeça, y por la de las
cabeças conste la que se halla en el cuerpo, y miembros,
para que subditos, y Prelados cumpliendo con sus obli-
gaciones, gozen el premio de sus virtudes, dandoles el
cielo, y Dios gracia en el suelo, y despues gloria sem-
piterna: *Quam mihi, & vobis donare dignetur,
qui viuit, & regnat in secula se-
culorum, Amen.*

(.?..)

APROVA

A P R O V A C I O N .

ELEYDO este sermón del padre Maestro fray Andrés de san Pedro, y Doocampo, y no ay en el cosa cōtra nuestra santa Fe, ni costumbres, antes està lleno de leccion de santos, y de varia erudicion, y de grã doctrina para Prelados, y subditos, y es justo se le dè la licēcia para imprimirle. En nuestro Colegio de señor santo Alberto, en 8. de Febrero de 1610.

El Maestro fray Fernando
Suarez.

L I C E N C I A .

EL Doctor don Francisco de Velasco de la Cueva, Canonigo en la santa Yglesia de Seuilla, Prouisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado, sede vacante. Por la presente doy licēcia a qualquier impressor desta ciudad, para que pueda imprimir el sermón cōtenido en estos recaudos, sin por ello incurrir en pena alguna. Fecho en Seuilla en nueue de Febrero, de mil y seyscientos y diez años.

Don Francisco de Velasco.

Iuan Daça Gomez.
Notario, Secretario.

y engrandecido con los sepulcros, y entierros de los excelētisimos predecesores, y aun sucesores de V. Exce. cuyas Cristianísimas huellas V. Excel. à seguido, granjeado por cōtinuadas mercedes, hechas a nuestro habito santo, el apellido dignísimode protector, y amparador nuestro, como entre los demas me consta, en particular por la asistēcia que en el referido Conuento hize la Quaresma precedente, que a V. Excelencia prediqué.

Auiédome pues hallado, como Definidor, por la Provincia de S. Antonino del nuevo Reyno de Granada de Indias, en el Capitulo General de Roma, y predicado este sermō a 31. de Mayo, en el insigne Colegio, y antiguo Conuento nuestro de N. Señora de la Minerva (cosa q̄ en lengua Española pocas vezes acontece,) por mādado, y singular fauor de N. R. P. el Maestro fr. Augustino Galamino Braschelense, nueuamēte electo por Maestro General de toda la Orden, en el mesmo Capitulo; y siendo importunado aquí en España, q̄ le imprimiesse, por gusto de algunos q̄ del tuuieron noticia, considerē q̄ auendole de sacar a luz ningun medio mas eficaz y seguro se me podria ofrecer, q̄ dedicarle a la protecciō, y amparo de V. Excel. como a protector, y defensor. amātísimo nuestro, y mio, en particular, ofreciendo este seruicio; lo primero por conocer en V. Excelen. desseo feruorósísimo de acertar en el regimē, y gouierno de su tan Cristiano estado; y así mesmo tener vassallos bastantemēte instruydos en la obediēcia diuina de Dios, y en la humana de su Príncipe: y como el preciso intento deste sermō, sea exhortar a los vnos como a Principes mayores, y dar doctrina a los otros, como a bbedientes y subditos, juzguē seria materia gustosa, como para V. Excel. lo son, las q̄ semejātes verdades contienen, y tanto mejor recibidas, quāto mas llenas y estendidas: demas desto ofrezco la explicacion deste Euāgelio, por quāto entre los muchos q̄ a V. Excel. expliquē (así en tiēpo Quaresimal, como Pascual) vno dellos fue este mesmo q̄ me cupo en suerte vno de los lūenes de Quaresma (cuya declaraciō, aunq̄ a distinto proposito) recibio V. Excel. con tanto, y tan grato espiritu, quanto espero lo será la presente, teniendo por cierto, que quien al todo de nuestra sagrada familia haze tan manifestos fauores,

fauores, no le tiene de negar a mi, siendo como soy parte (aunque minima) deste todo; y assi con este presupuesto, humilissimamente suplico a V. Excelencia, comuniqué las propiedades de protector dignissimo, para que mediante la primera, se sirua de admitir, y mirar con ojos fauorables este espiritual razonamiento, el qual se ofrece, y dedica a la grandexa de V. Excelencia, no como cosa grande, mas para que assi lo sea, pues ya es muy notorio, que los grandes, y magnanimos Principes, recibiendo, y admitiendo cosas pequeñas, y aun minimas, las adornan, y visiten de magestad, y grandexa; y por esto dixo vn Poëta: Parua enim solent non spernere dona clientum magni, sæpe duces summiq; viri Y assi recibiendo V. Excelencia en su amparo, y proteccion este seruicio pequeño, resultará gozar yo fauor y merced grande con demasia (propiedad segunda de amoroso protector) exercitando esta V. Excelencia, en suplir los defectos que en estos mis Euangelicos diuersos viere, quedando yo con lo vno, y con lo otro perpetuamente obligado al seruicio de V. Excelencia, a quien (como a primero, y principal señor, y patrono mio) ofrezco las primicias de mis exprimales pensamientos, con protestacion de ofrecer al mesmo, otras de mayor consideracion, y mayores. Cuya persona el cielo nos guarde muchos años, para que essos mesmos gozemos de tan importante amparo, y fauorable proteccion. Deste Conuento de san Pablo de Seuilla, a los diez dias del mes de Março de 1610. años.

El Maestro Fr. Andres de
S. Pedro, y Doocampo.

SERMON PREDI-

CADO EL SABADO DES-
pues de Pentecostes, en el Capitulo Gene-
ral de Roma, en la eleccion del Reueren-
dissimo padre Fr. Augustino Galaminio
Brachelense, Maestro General de
todo el Orden de santo
Domingo.

THEMA.

*SOCRYS AVTEM SIMONIS TENEBATUR
magnis febribus, & stans super illam imperavit febrim, &
dimisit illam. Lucæ. 4.*

SAN Bernårdo, Doctor regalado de la Virgẽ dul- Tom. 2. que
cissima, y seõora nœstra Maria, hallandose apre- vis aliqui di-
tado de otra ocaßion semejante a esta, en que al cunt non esse
presente me veo (es a saber, en el Concilio, y Ca- Bernardi, sed
pitulo general de Remes, en el qual le encomendaron q̃ alicuius eru-
predicasse) dio principio a su intento con vnas palabras diti viri.
tan propias al suyo, como adequadas al mío, diciendo:
*Graue est quod mihi iniungitur videlicet, vt doceam Doctores
instruam patres præsertim, cū scriptū sit interroga patrem tuū,
& annuntiabit tibi, maiores tuos, & dicent tibi, sed præcipit mi-
hi, cui obediendum est. Graue, y pesada cosa es la que se me
manda, porque no lo es poco auer de enseñar a los Do-
tores, y querer instruyr a los padres, en especial estando
escripto: pregunta a tu padre, y el te enseñarà, y a tus
mayores, y dezirte an lo que conuenga: pero mandame*
vno